

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA

2021-2024



CONTENIDO

Mensaje del presidente	3
Introducción.....	4
Marco Jurídico.....	5
Valores	12
Misión.....	14
Visión	14
Metodología.....	15
Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual.....	17
Enfoque Poblacional	20
Diagnóstico sociodemográfico en el municipio: Cuautempan	20
Población	20
Etnicidad	21
Perspectiva Educativa	21
Aspectos económicos	21
Salud.....	22
Hogares y viviendas	22
Desarrollo Regional.....	24
Participación Ciudadana	25
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo	26
Vinculación con la Agenda 2030	31
Metodología de Marco Lógico	47
Estructura del Plan	52
Identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción.....	52
Formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción	55
Selección de Indicadores y Definición de Metas	65
Programas, Responsables y Plazos de Ejecución	68
Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional	84
Referencias	85

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El año 2021, marca para Cuautempan un espacio de continuidad y mejora continua, un tiempo de innovación y de compromiso para el logro de la mejor calidad de vida de sus habitantes.

Por tanto, de acuerdo con el marco normativo que jurídicamente nos rige, el presente documento, considera las líneas de mayor prioridad, que orientarán nuestro ejercicio de Gobierno en un Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo 2021-2024.

Se trata del producto de un trabajo arduo y responsable, donde se ha considerado como prioridad la participación de múltiples actores de nuestro Municipio, pertenecientes a todos los ámbitos y estratos sociales, y orgullosamente pertenecientes a la etnia náhuatl.

Este Plan de Desarrollo Municipal está basado en cinco ejes principales considerados rectores de cada acción emprendida durante mi periodo de gobierno:

1. Entorno de confianza y seguridad
2. Desarrollo rural
3. Desarrollo económico
4. Combate a la desigualdad
5. Gobierno

Para llegar a estos ejes, se realizó un diagnóstico cuyo objetivo fue el establecimiento de metas que logren sentar las bases de un municipio con dirección hacia el desarrollo sustentable, la protección de la población indígena y el desarrollo local integral.

La visión es la integración que permita avanzar en la consolidación de proyectos y Cuautempan, por tradición y por los recursos que posee, es una zona rica en recursos, paisajes y cultura, por lo que hoy merece una mayor atención, trabajo y compromiso tanto del gobierno como de la ciudadanía.

Hagamos posible el reto, un municipio con la capacidad de generar la mayor producción, un municipio donde la innovación persista para ser capaz de ofrecer a sus habitantes y visitantes una nueva opción.

Participemos todos en este desafío, hacer posible la hazaña de nuestro tiempo.
¡Unamos esfuerzos por el municipio de Cuautempan!

ATENTAMENTE.

GERARDO CORTES CABALLERO

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo sintetiza en su contenido, las demandas de la sociedad de Cuautempan, así como las aspiraciones del Gobierno Municipal para el periodo 2021-2024.

Lo anterior responde a criterios de una Planeación democrática que nos da evidencia de la participación ciudadana.

El documento tiene una importancia rectora que define con precisión qué se va a realizar, en qué tiempo, quiénes intervienen y el soporte que justifica su ejecución; además, contempla diagnósticos, estrategias, objetivos, prioridades y previsiones.

El Plan constituye el soporte de apertura con las instancias de Gobierno Estatal y Federal, en el convenio de Programas de coinversión y financiamiento de gran impacto para el desarrollo de Cuautempan; que permite la promoción de acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, en el mismo sentido.

El Plan Municipal de Desarrollo, contiene tácitamente la voluntad y los acuerdos de los ciudadanos organizados con su Ayuntamiento, de sus localidades y estructura poblacional, que permitirá establecer una mayor coordinación con los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26, Inciso A

Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 1.

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; Fracción reformada DOF 16-02-2018

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación; Fracción adicionada DOF 16-02-2018

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y Fracción reformada DOF 13-06-2003. Reformada y recorrida DOF 16-02-2018

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 2.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 16-02-2018

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano; Fracción reformada DOF 16-02-2018

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; Fracción reformada DOF 23-05-2002, 20-06-2011, 16-02-2018

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; Fracción reformada DOF 27-01-2012, 16-02-2018

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; Fracción reformada DOF 20-06-2011

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social; Fracción reformada DOF 20-06-2011, 27-01-2012

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso

equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y Fracción adicionada DOF 20-06-2011. Reformada DOF 27-01-2012

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 14.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:
Párrafo reformado DOF 13-06-2003

I.- Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;

II.- Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; Fracción reformada DOF 13-06-2003, 16-02-2018

IV.- Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

V.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Federal;

VI.- Se deroga Fracción reformada DOF 20-06-2011. Derogada DOF 16-02-2018

VII.- Definir los mecanismos para que verifique, periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, así como para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos, y Fracción reformada DOF 20-06-2011, 16-02-2018 VIII.- Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros.

Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en

cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales. Artículo reformado DOF 16-02-2018

Artículo 34.

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: Párrafo reformado DOF 16-02-2018

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción reformada DOF 16-02-2018

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y Fracción reformada DOF 16-02-2018

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad. Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 107

Establece que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente, el Gobierno del Estado y de cada municipio observarán mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se incorporen a los planes y programas que correspondan; del mismo modo señala que los

gobiernos municipales priorizaran en sus planes municipales de desarrollo la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento económico y al empleo.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículos 11 fracciones I Y III; 2 fracciones I Y III; 27 fracción II; 28 fracción II; 31; 35 Y 37

Determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.

Artículo 12

Los presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones: I. Vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia; II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios, tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley; III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento; IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y V. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 101.

Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 102.

Los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Artículo 103.

Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

Artículo 104.

El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 105.

El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106.

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Las reformas o adiciones que el Ayuntamiento apruebe al mismo se realizarán en un plazo de 60 días, posterior a que se aprueben los planes estatal y federal. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de

Planeación.

Artículo 107.

El Ayuntamiento, previo dictamen del Comité correspondiente, podrá acordar la transmisión a título oneroso o gratuito, de los bienes muebles del dominio privado municipal, a través del procedimiento establecido en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Artículo 108.

Los tribunales del Estado serán competentes para conocer de los juicios que se relacionen con los bienes del dominio público o privado de los municipios.

Artículo 109.

Se reconoce acción popular para denunciar ante el ayuntamiento, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, o ante el Ejecutivo del Estado, la malversación de fondos municipales y cualquier otro hecho presuntamente delictivo en contra de la hacienda municipal.

Artículo 114.

Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa

VALORES

Los valores institucionales son:

HONESTIDAD.

Estableciendo con los ciudadanos una relación basada en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

IGUALDAD.

Promover los mismos derechos y oportunidades para todas las personas.

EFICIENCIA.

Optimizar y hacer las cosas bien, en el tiempo y forma estipulados en cada uno de los programas diseñados.

ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS.

Planear y actuar para cambiar la realidad, evaluando y mejorando las acciones realizadas.

TRANSPARENCIA.

Entendida como la obligación de la Administración, de poner a disposición de sus ciudadanos, a través de los poderes e instituciones que lo conforman, la información que revele qué es y qué hace el ayuntamiento actual, así como los órganos que son parte de éste.

RESPONSABILIDAD.

Entendida como el deber de los funcionarios públicos que integran la presente administración.

ÉTICA.

Conceptualizada, para la presente administración como la reflexión crítica sobre la cual los principios morales deben orientar las responsabilidades, públicas y privadas, de las y los servidores públicos de acuerdo con una adecuada interpretación de los valores constitucionales de México.

Aunado a lo anterior se toman en cuenta los lineamientos éticos que a nivel nacional e internacional debe tener cualquier servidor público como se muestra a continuación.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

A partir de valores institucionales, economía, igualdad de género, igualdad y no discriminación, interés público, transparencia, liderazgo, respeto de los derechos humanos, respeto e igualdad de género.

Además de seguir los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, igualdad y no discriminación.

PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030 A CONSIDERAR EN EL PLAN

Enfoque de derechos humanos y género, integralidad del desarrollo sostenible, gestión por resultados para el desarrollo y adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030.

MISIÓN

El Ayuntamiento es una institución dedicada a brindar servicios que contribuyen al desarrollo integral del municipio, enfocados en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cuautempan, administrando los recursos con transparencia, eficiencia y eficacia, y priorizando la participación tanto del gobierno como de los ciudadanos

VISIÓN

Ser un municipio modelo a nivel estatal, que satisfaga las necesidades de los ciudadanos en materia de infraestructura, servicios y desarrollo bajo un enfoque sostenible, a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, con recursos financieros adecuados y un personal honesto, eficiente y capacitado que permita la transformación de la calidad de vida de la población.

METODOLOGÍA

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015).

Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos. (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015)

El método fue elaborado originalmente como respuesta a tres problemas comunes a proyectos:

- Planificación de proyectos carentes de precisión, con objetivos múltiples que no estaban claramente relacionados con las actividades del proyecto.
- Proyectos que no se ejecutaban exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del gerente del proyecto no estaba claramente definida.
- Y no existía una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

El método del marco lógico encara estos problemas, y provee además una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurados:

- Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades;
- Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten los diferentes actores relacionados con el proyecto;
- Suministra un temario analítico común que pueden utilizar los involucrados, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como el informe de proyecto, como también para la interpretación de éste;
- Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyecto en forma considerable; (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015)

Esta metodología, empleada para la realización del Presente Plan Municipal de Desarrollo, contempla dos etapas:

- Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se ha analizado la situación existente en el municipio de Cuautempan para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla.

La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas que enfrenta la ciudadanía de forma igualitaria e incluyente.

Para el presente documento se hizo un análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad) y el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor)

Para la etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución, se elaboró la matriz del marco lógico, cuyas actividades y recursos son definidos y visualizados más adelante

DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL



Cuautempan se localiza en el norte de la entidad, en la zona de la Sierra Norte. Forma parte de la región económica de la Sierra Norte y su cabecera es la localidad de San Esteban Cuautempan

Imagen 1. Municipio de Cuautempan,
Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

Se localiza en la parte noroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19° 51'00" y 19° 58'00" de latitud norte y los meridianos 97° 43'42" y 97° 48'42" de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con Zongozotla y Tepango de Rodríguez, al Sur con Tetela de Ocampo, al Oeste con Zongozotla y Huitzilán de Serdán, y al Poniente con Tetela de Ocampo y Tepetzintla.

Tiene una superficie de 61.56 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 133 con respecto a los demás municipios del estado.

El municipio se localiza en la región morfológica de la Sierra Norte.

La Sierra Norte o Sierra de Puebla está formada por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas las unas contra las otras y que suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies o inter montañas que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa.

El municipio presenta un relieve bastante irregular y accidentado, más que presentar sierras definidas, tiene el aspecto de un complejo montañoso desordenado, que presenta su mayor altura al oriente, y un constante descenso hacia el occidente hasta alcanzar su mínimo en el río Zempoala. Presenta continuos ascensos y descensos tanto como ríos que lo atraviesan, así como cerros aislados y dispersos

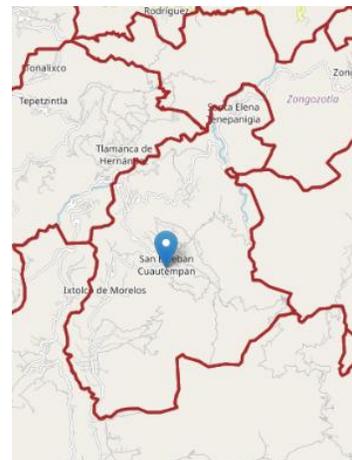


Imagen 2. Delimitación geográfica de Cuautempan. Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

por todo el territorio, como el Toltepec, Tamactzin, Citlaltépetl, Garciaxcotépetl, Cozotc, etc. Su altura oscila entre 800 y 2,680 metros sobre el nivel del mar.

Cuautempan se localiza en la vertiente septentrional del estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México y que se caracteriza por sus ríos jóvenes e impetuosos, con una gran cantidad de caídas. El municipio pertenece a la cuenca del Tecolutla y es bañado por varios ríos que a continuación se describen: El río Zempoala, que recorre el poniente de sur a norte en un largo recorrido de más de 14 Kilómetros y ya fuera del municipio se une al Apulco, afluente del Tecolutla. El río que se origina en la sierra del centro sur, y recorre la porción central para unirse finalmente al Zempoala.

Cuenta con gran cantidad de arroyos intermitentes que se unen a los ríos mencionados, o bien dan origen al río Cuxateno, al sureste; también presenta largos acueductos que van del manantial ubicado al pie del Citlaltépetl al poblado de Ixtolco, o del manantial del cerro Tematzín a Tololcuautla, y algunos otros más.

Se localiza en la transición de los climas templados de la Sierra Norte, a los cálidos del declive del Golfo, se identifican tres climas:

Clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, temperatura media anual entre 12° y 18°C; temperatura del mes más frío entre -3 y 18°C; precipitación del mes más seco menor de 40 milímetros, por ciento de precipitación invernal con respecto a la anual, mayor de 5. Ocupa toda la porción meridional.

Clima templado húmedo con lluvias todo el año; temperatura media anual entre 12° y 18°C; temperatura del mes más frío entre -3 y 18°C; precipitación del mes más seco mayor de 40 milímetros; por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual menor de 18. Se identifica en la porción Septentrional.

Clima semicálido subhúmedo con lluvias todo el año, temperatura media anual mayor de 18°C; temperatura del mes más frío entre -3 y 18°C; precipitación del mes más seco mayor de 40 milímetros; por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual es mayor de 18. Se presenta al noreste, en un área reducida.

El municipio ha perdido buena parte de su vegetación original; sin embargo, aún conserva grandes áreas con asociaciones boscosas de pinos y encinos, predominando los pinos pátula y lacio, se localizan en las zonas más inaccesibles, como son los complejos montañosos del noreste y del sureste.

Cuenta con recursos forestales tales como bosques de pino y encino; y en su territorio se identifican suelos de dos grupos diferentes:

Luvisol: Son suelos ricos en nutrientes; con horizonte cálcico o presencia de material calcáreo por lo menos en la superficie. Son de fertilidad moderada a alta. Es el suelo predominante; cubre más del 75 por ciento del territorio presenta fase lítica profunda (roca entre 50 y 100 centímetros de profundidad).

Andosol: Suelos derivados de cenizas volcánicas recientes; muy ligeros y de alta capacidad de retención de agua y nutrientes, por su alta susceptibilidad a la erosión y fuerte fijación de fósforo se destinan a la explotación forestal o al establecimiento de parques recreativos. Cubre la parte oriental; presenta fase lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).

ENFOQUE POBLACIONAL

Diagnóstico sociodemográfico en el municipio: Cuautempan

Población

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Cuautempan, localizado en la región¹ de Chignahuapan, habitan un total de 9,837 personas, de las cuales el 47.40% son hombres y el 52.60% mujeres (Planeader, 2021).

En la cabecera municipal habitan un total de 1,232 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Población de 0 a 14 años ^{1/}	2,956
Población de 15 a 64 años ^{1/}	5,969
Población de 65 años y más ^{1/}	911
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena ^{1/}	61.50
Densidad de población ^{3/} (personas por km ²)	161.49

Imagen 3. Población de Cuautempan. Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera²: existe un total de 2,360 personas de 0 a 11 años; 220 personas de 12 años; 932 personas de 13 a 17 años; 1,808 personas de 18 a 29 años; 3,282 personas de 30 a 59 años y 1,234 personas de 60 años y más (Planeader, 2021).

En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 513 niñas de 10 a 14 años, así como 471 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 58.80 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 112.20 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En perspectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 10,264 habitantes y para 2030 10,816.

Etnicidad

En Cuautempan habitan un total de 6,050 personas (3 años y más) hablantes de alguna lengua indígena de las cuales, 157 no hablan español. De igual forma 90 personas se consideran afro mexicanas, negras o afro descendientes.

Perspectiva Educativa

En dicho municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 1,048 personas de los cuales el 39.22% son hombres y el 60.78% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 536 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 78.50% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 1,227 niños y niñas, con una asistencia escolar del 96.70%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 596 adolescentes, en donde el 86.90% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 556 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 63.30%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 1,080 jóvenes de los cuales el 19.10% asiste a la escuela. En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 7.1 años.

Aspectos económicos

La población en edad laboral en el municipio es de 6,880 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 4,813 personas.

Por otro lado, la economía del municipio representada por sector de actividad, revela que hay 2,257 personas ocupadas en actividades primarias, lo que equivale al 46.90% de la PEA; 694 en actividades secundarias, lo que representa el 14.40% de la PEA y 928 personas ocupadas en actividades del sector terciario 19.30% de la PEA.

Salud

La población con derechohabencia a algún servicio de salud, público o privado asciende a 8,859 personas, lo que representa el 90.06% del total del municipio.

En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 692 personas que padecen alguna discapacidad, 1,210 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 151 con algún problema o condición mental.

Hogares y viviendas

En el municipio hay un total de 4,160 viviendas, de las cuales 2,859 son particulares habitadas con un promedio de ocupantes de 3.2 personas. Respecto a lo anterior, hay 67 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda; 421 carecen de drenaje conectado a la red pública; 355 tienen piso de tierra; 60 no cuentan con energía eléctrica.

De ahí que en términos del enfoque poblacional se determine lo siguiente:

DINÁMICA DEMOGRÁFICA	DINÁMICA AMBIENTAL	DINÁMICA SOCIAL	DINÁMICA ECONÓMICA
VOLUMEN	Cantidad de población, de viviendas y hogares que demandan ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Mayor volumen	Presión sobre fuentes y recursos naturales. Mayor congestión y contaminación ambiental. Mayor demanda de infraestructura de servicios públicos.	Mayor demanda de servicios sociales. Presión sobre la calidad de servicios sociales debido a demanda excesiva	Presión sobre fuentes de empleo. Mayor demanda de oportunidades económicas.
CRECIMIENTO	Cantidad de población futura que demandará ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Crecimiento alto	Presión sobre recursos naturales y ambiente. Mayor demanda futura de suelo para vivienda. Mayor demanda futura de servicios públicos	Presión sobre servicios sociales requeridos en el futuro Altos niveles de fecundidad que requieren servicios de salud sexual y reproductiva.	Altas tasas de fecundidad no deseada se asocian a mayores niveles de pobreza. Mayor presión sobre fuentes de empleo. Menores niveles de ahorro e inversión productiva
ESTRUCTURA	Mujeres y Hombres por grupos de edad, etnia y condición social que demandan en la actualidad y en el futuro ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Alta proporción de población joven.	Mayor demanda de suelo para servicios públicos para la población joven.	Mayor demanda de infraestructura social Mayor demanda de servicios sociales para adolescentes y jóvenes.	Mayor demanda de fuentes de empleo. Bono demográfico se capitaliza si se invierte en la población joven. Mayor necesidad de formación técnico/ profesional.

Existencia de población indígena	Mayor demanda de suelo rural para comunidades indígenas.	Mayor demanda de servicios sociales culturalmente sensibles.	Oportunidades de formación técnico/profesional para grupos indígenas.
DISTRIBUCIÓN	Lugar del municipio donde la población reside y donde requiere y requerirá ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Alta concentración urbana Presión sobre el medio ambiente urbano.	Mayor demanda de suelo urbano para vivienda y uso público. Mayor necesidad de ampliación de perímetros u otras acciones urbanísticas.	Niveles de hacinamiento elevado en las viviendas. Elevado nivel de presión sobre servicios sociales urbanos.	Mayor demanda de fuentes de empleo de carácter urbano. Mayor necesidad de formación técnico/profesional.
Despoblamiento rural.	Subutilización y/o pérdida de infraestructura pública instalada	Pérdida de cohesión social y participación ciudadana a nivel rural. Menor demanda de servicios sociales.	Falta de mano de obra rural. Menor capacidad para la producción agropecuaria. Seguridad alimentaria limitada.
Movilidad	Población que se moviliza en el municipio que requiere y requerirá ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas		
Alta movilidad hacia el municipio	Afectación sobre fuentes y recursos naturales. Mayor demanda de infraestructura vial, de transporte y de servicios públicos.	Mayor presión sobre la cobertura de servicios sociales.	Mayor demanda de fuentes de empleo por la alta movilización de mano de obra.

Población con discapacidad

Población con discapacidad	Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	Población con discapacidad para hablar o comunicarse	Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	Población con discapacidad para recordar o concentrarse	Población con limitación
692	294	283	104	223	106	119	1,210

Población con limitación para caminar, subir o bajar	Población con limitación para ver, aun usando lentes	Población con limitación para hablar o comunicarse	Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	Población con limitación para recordar o concentrarse	Población con algún problema o condición mental	Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental
486	678	60	307	50	194	151	7,880

DESARROLLO REGIONAL

En cuanto a indicadores sociales Cuautempan tiene una alta marginación, medio desarrollo humano, medio rezago social y una intensidad migratoria baja, como se muestra en el cuadro a continuación

Indicadores Sociales 	Marginación ^{12/}	Desarrollo Humano ^{13/}	Rezago Social ^{14/}	Intensidad Migratoria ^{15/}
Grado	Alto	Medio	Medio	Bajo

Medición de pobreza ^{16/} 	Pobreza total	Pobreza extrema	Pobreza moderada
Población de situación de pobreza (personas)	7,671	2,303	5,368
Porcentaje de situación de pobreza	81.39	24.44	56.95

Imagen 4. Datos sociodemográficos. Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

Respecto al ámbito económico, el municipio tiene una población ocupada correspondiente a 3887 personas de las cuales el mayor porcentaje corresponde al género masculino. Asimismo, es necesario hacer notar que el sector primario prevalece, de acuerdo con las cifras mostradas por el Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía del Estado de Puebla (CEIGEP, 2021)

Economía 	
Población ocupada ^{18/}	3,887
Hombres ^{18/}	2,602
Mujeres ^{18/}	1,285
Sector primario ^{18/}	58.07%
Sector secundario ^{18/}	17.85%
Sector comercio ^{18/}	7.44%
Sector servicios ^{18/}	16.44%
Unidades económicas ^{19/}	192
Producción Bruta Total ^{19/} (millones de pesos)	15

Valor Agregado Censal Bruto (millones de pesos) ^{20/} 	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje
Sector primario	0.00	262	0.00%
Sector secundario	1.10	157,863	0.00%
Sector terciario	6.17	132,399	0.00%

Imagen 5. Información económica del municipio de Cuautempan. Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

Por tanto, para la elaboración de este Plan, se tomaron en cuenta diversos sectores como el social, a través de formularios cualitativos y cuantitativos; el privado mediante cuestionarios y el público, mediante formularios de índole mixto.

Así mismo, desde el proceso de campaña, se hizo un levantamiento de información a través de encuestas, mesas de trabajo y asambleas ciudadanas, siguiendo el esquema que el mismo sector estatal propone, bajo las siguientes líneas:

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024			Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	
Eje/Objetivo	Estrategia	Temas	Eje/ Objetivo	Estrategia
<p>1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</p> <p>OBJETIVO Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.</p>	1	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.		Implementar un modelo de proximidad social centrado en el servicio a la comunidad y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y garantizar a los cuerpos policiales un proyecto de vida en la institución
	2	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	Cultura de denuncia Atención a víctimas Derechos humanos Cultura de la legalidad Reinserción social	Llevar a cabo un estudio metodológico, jurídico y armónico de las disposiciones legales que se aplican en los procedimientos que son substanciados en la Sindicatura Municipal, además de crear un protocolo de actuación con enfoque de derechos humanos para aplicarlos en los procedimientos administrativos
	3	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	Cultura preventiva Protección civil Prevención de riesgos Tejido social Participación social	1. Entorno de confianza y seguridad
	Transversal de Infraestructura	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.	Estado de fuerza Fortalecimiento de capacidades Presencia institucional	Objetivo: Mejorar las condiciones de seguridad pública del municipio de Cuautempan en un marco jurídico que garantice legalidad y justicia para la gobernabilidad.
	Transversal de Pueblos Originarios	Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.	Infraestructura y equipamiento de seguridad Procuración de justicia Acceso a la justicia	
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia de la población.	Acceso a la justicia de Pueblos Indígenas Defensa de la tierra Territorios y recursos naturales	
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.	Perspectiva de género en instrumentos normativos Violencia de género Discriminación	
				Incorporar mecanismos de fomento al cuidado del medio ambiente para un desarrollo sostenible y sustentable ante contingencias y para la preservación del medio ambiente a las generaciones futuras

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024				Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	
Eje/Objetivo	Estrategia		Temas	Eje/ Objetivo	Estrategia
<p>2 Recuperación del Campo Poblano</p> <p>OBJETIVO Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	1	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	Sistemas productivos agropecuarios, acuícolas y apícolas Sanidad e inocuidad Mecanismos de innovación Acceso al insumo	<p>2. Desarrollo rural</p> <p>Objetivo: Impulsar las actividades agropecuarias, acuícolas, silvícolas y apícolas para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante una alimentación saludable y mejora de ingresos del hogar.</p>	Fortalecer las cadenas productivas para aumentar la productividad.
	2	Fortalecer canales de comercialización que propicien la integración de cadenas de valor estratégico.	Comercialización regional, nacional e internacional, Calidad de productos Posicionamiento en diferentes mercados		Mejorar los canales de comercialización para el fortalecimiento de las cadenas de valor estratégico.
	3	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	Mecanismos de desarrollo regional e innovación rural.		Facilitar la capacitación científico-técnica para la mejora de los procesos en las cadenas productivas.
	4	Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.	Cultura financiera Esquemas agro-logísticos Sistemas de capitalización		Promover la capitalización de los emprendimientos y el pensamiento emprendedor para el desarrollo rural sostenible.
	Transversal de Infraestructura	Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.	Infraestructura hídrica Sistemas de transporte Equipamiento de abasto y comercio.		Implementar la innovación tecnológica y la mejora de procedimientos tradicionales para el desarrollo productivo.
	Transversal de Pueblos Originarios	Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en las actividades productivas.	Acceso de mecanismos de organización productiva de los pueblos indígenas e iniciativas de emprendimiento.		Mantener la participación de la comunidad indígena a las actividades productivas para el desarrollo rural sostenible.
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.	Impulso de perspectiva de género en mecanismos afirmativos de bienestar social en el campo poblano.		Asegurar la participación de la mujer en el desarrollo rural para fortalecer la educación para la sostenibilidad.
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.	Buenas prácticas, cuidado y preservación del medio ambiente Servicios ecosistémicos.		Fomentar la cultura de las buenas prácticas rurales para el desarrollo sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024				Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	
Eje/Objetivo	Estrategia	Temas	Eje/ Objetivo	Estrategia	
<p>3 Desarrollo Económico para Todas y Todos</p> <p>OBJETIVO Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.</p>	1	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	<p>3. Desarrollo económico</p> <p>Objetivo: Impulsar el desarrollo económico en el municipio con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad para la sostenibilidad.</p>	Fomentar la creación de empleos mediante los programas de fortalecimiento económico y la atracción de inversiones.	
	2	Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.		Fortalecimiento de la estabilidad laboral Mecanismos de desarrollo integral, capital humano, justicia laboral.	Fortalecer la capacitación para el trabajo para el desarrollo de habilidades, desarrollo humano y mejora de calidad de vida en los hogares.
	Transversal de Infraestructura	Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.		Sistemas eficientes de infraestructura de energías alternativas.	Gestionar el desarrollo de infraestructura carretera para el fomento del desarrollo económico sostenible.
	Transversal de Pueblos Originarios	Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.		Potencialidades de vocaciones productivas en procesos productivos indígenas Reconocimiento de productos locales y regionales.	Fortalecer el desarrollo de la comunidad indígena mediante acciones acordes a necesidades particulares de dicha comunidad.
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.		Igualdad social y grupo interseccional Reducción de brechas de desigualdad económica y laboral.	Facilitar la participación de las mujeres en el desarrollo económico del municipio y la interseccionalidad y fomentar la igualdad económica.
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.		Mecanismos ambientalmente sostenibles, criterios de control, estándares, normas, planeación territorial.	Desarrollar la conciencia en la ciudadanía sobre la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente mediante la reducción del impacto ambiental que generan las actividades económicas.

Eje/Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024			Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	
	Estrategia		Temas	Eje/ Objetivo	Estrategia
<p>4 disminución de las Desigualdades</p> <p>OBJETIVO Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p>	1	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	Formación integral, educación, salud, accesibilidad para las personas, bienestar individual y social.	<p>4. Combate a la desigualdad</p> <p>Objetivo: Reducir la desigualdad social mediante la disminución de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la comunidad mediante un enfoque sostenible.</p>	Instrumentar acciones que tengan como prioridad a la persona humana y su bienestar.
	2	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	Disminución de carencias sociales Corresponsabilidad de los diferentes sectores.		Aplicar métodos y técnicas que fortalezcan la educación para la comprensión de la desigualdad y mecanismos para reducirla.
	Transversal de Infraestructura	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.	Sistema de movilidad y red carretero Mecanismos de infraestructura en gestión escolar y salud.		Generar infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral de los habitantes del municipio.
	Transversal de Pueblos Originarios	Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.	Sensibilización de desarrollo de los pueblos originarios Discriminación.		Facilitar el desarrollo de la comunidad indígena mediante el acceso a mecanismos para la disminución de la desigualdad social y la discriminación.
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.	Perspectiva de género en bienestar social y grupos de vulnerabilidad específicos e indígenas.		Implementar la perspectiva de género e interseccionalidad para el bienestar sostenible.
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado.	Investigación tecnológica en aprovechamiento sostenible y cuidado al medio ambiente.		Aplicar la inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo sostenible del municipio.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024				Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	
Eje/Objetivo	Estrategia		Temas	Eje/ Objetivo	Estrategia
<p>Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p> <p>OBJETIVO Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	1	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	Transparencia Acceso a la información Mejora regulatoria	<p>5. Gobierno Objetivo: Gobernar con integridad y honestidad en combate permanente a la corrupción y la ineficiencia gubernamental con perspectiva de género, interseccionalidad y estricto apego a los derechos humanos.</p>	Informar a la población mediante las tecnologías de comunicación digital con transparencia y eficiencia gubernamental.
	2	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	Recaudación de ingresos Aprovechamiento de los recursos públicos		Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental para facilitar el acceso a los servicios públicos.
	3	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	Planeación del desarrollo Ética e integridad de los funcionarios públicos, procesos de evaluación y control Responsabilidades administrativas Participación social y vigilancia		Desarrollar mecanismo de planeación blindados a la corrupción e impunidad.
	Transversal de Infraestructura	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	Esquemas de servicios gubernamentales y telecomunicaciones.		Mejorar infraestructura y equipamiento para el acceso de la población a los servicios públicos.
	Transversal de Pueblos Originarios	Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.	Cultura preventiva con sensibilidad para pueblos indígenas.		Facilitar el acceso a los servicios públicos para la comunidad indígena.
	Transversal de Igualdad Sustantiva	Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	Perspectiva de género en políticas públicas Sensibilización a servidores públicos.		Disminuir la brecha de desigualdad mediante las perspectivas de género e interseccionalidad.
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.	Cuidado y preservación en aprovechamiento de tecnologías de la información.		Generar una cultura institucional para el desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, la Agenda 2030 propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia (Argueta, 2019)

El Desarrollo Sostenible se refiere a mejorar las condiciones de vida presentes sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras. La situación actual, en el ámbito global, requiere una agenda ambiciosa en la que se planteen acciones para prevenir el cambio climático y otros desafíos complejos como la pobreza y las desigualdades, los cuales ponen en riesgo los activos y el potencial de generaciones futuras. A diferencia de los ODM, la Agenda plantea que todos los países implementen acciones para alcanzar los ODS, ya que el logro de unos países, por ejemplo, en reducción de la contaminación o en la conservación de la vida marina, tiene efectos positivos en otros países e incluso en el mundo. (Argueta, 2019)

La alineación del presente Plan con los 17 ODS que conforman la Agenda 2030 se presenta a continuación

Eje 1. Entorno de confianza y seguridad

Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad pública del municipio de Cuautempan en un marco jurídico que garantice legalidad y justicia para la gobernabilidad.



Eje	Estrategia	Líneas de acción	Vinculación ODS
ENTORNO DE CONFIANZA Y SEGURIDAD	<p>Implementar un modelo de proximidad social centrado en el servicio a la comunidad y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y garantizar a los cuerpos policiales un proyecto de vida en la institución</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía 2. Certificación del personal (Certificado Único Policial y/o competencias laborales) 3. Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Sistema de Justicia Penal policía de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros. 4. Implementar de Grupo de Operaciones Especiales. 5. Fortalecer la infraestructura y equipamiento policial (armamento, utensilios, accesorios y transporte terrestre) 6. Realizar frecuentemente operativos y rondines en vehículo y a pie por parte de policía municipal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno para salvaguardar la seguridad en el municipio y en las juntas auxiliares. 7. Detectar, ubicar y conocer, mediante patrullajes constantes y estratégicos, los factores de riesgo en materia de seguridad pública y actos de violencia, en especial la violencia sexual en los espacios públicos. 8. Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito, realizando la captura del Informe Policial Homologado (IPH) en la Plataforma México de incidencia delictiva georreferenciada. 9. Promover la figura de policía cercano a la ciudadanía, lo que permitirá integrarla al tejido social, a fin de identificar las problemáticas específicas de cada localidad y construir modelos de prevención del delito acordes a cada localidad 10. Priorizar la atención a víctimas a través de la perspectiva de género, en un entorno cercano, de trato digno y de empatía, a fin de que la ciudadanía perciba el interés de la policía. 11. Vincular a los policías de proximidad con líderes de redes ciudadanas de mujeres para establecer una intercomunicación efectiva que permita identificar sus 	  

		<p>circunstancias, problemáticas y acciones inmediatas en caso de violencia de género.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales en el municipio. 13. Dar mantenimiento e instalar nuevas cámaras de videovigilancia en el Municipio. 14. Fomentar la participación ciudadana y equitativa de mujeres y hombres en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad 15. Fortalecer la coordinación con escuelas, organizaciones sociales, sectores estratégicos, grupos de expertos y la ciudadanía para promover la corresponsabilidad en materia de prevención del delito y participación ciudadana. 16. Fortalecer la confianza de la comunidad en la policía municipal mediante el conocimiento de sus funciones y alcances. 17. Establecer casetas de vigilancia en los principales accesos al municipio 18. Implementar la georreferenciación delictiva para mapear, visualizar y analizar patrones delictuales, predecir y prevenir acciones criminales 	
	<p>Llevar a cabo un estudio metodológico, jurídico y armónico de las disposiciones legales que se aplican en los procedimientos que son substanciados en la Sindicatura Municipal, además de crear un protocolo de actuación con enfoque de derechos humanos para aplicarlos en los procedimientos administrativos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer las funciones y el despacho de asuntos de competencia de la Sindicatura Municipal con apego al marco jurídico aplicable. 2. Sustanciar los procedimientos y recursos administrativos garantizando el respeto al derecho humano de la tutela jurisdiccional efectiva. 3. Establecer opiniones jurídicas en los actos que se ejecuten por el Ayuntamiento, con respeto a la legislación aplicable. 4. Representar y defender los intereses jurídicos, patrimoniales y los elementos constitutivos del municipio. 5. Fortalecer el principio de máxima publicidad de la información de la Sindicatura Municipal para su incorporación en la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia. 6. Continuar con la aplicación de los convenios de colaboración institucionales, la incorporación de jóvenes en programas de servicio social y prácticas profesionales, con el fin de brindarles experiencia laboral e incentivar su empoderamiento. 	  

		<ol style="list-style-type: none"> 7. Atender de manera oportuna y respetuosa las solicitudes de los ciudadanos hechas a la Sindicatura, a efecto de garantizar el derecho humano de petición. 8. Comparecer ante ministerios públicos, fiscales, autoridades administrativas y judiciales en materia penal para realizar los trámites y gestiones dentro de las averiguaciones previas, carpetas de investigación, procesos penales, carpetas administrativas penales o cualquier requisito equivalente de interés para el Ayuntamiento. 9. Promover querrela, denuncia o cualquier requisito equivalente cuando las y los servidores públicos incurran en hechos que la ley señale como delito en contra del patrimonio y los elementos constitutivos del municipio. 10. Representar al Ayuntamiento ante el tribunal en materia laboral respecto de servidoras y servidores públicos que ejerciten una acción en contra de éste. 11. Gestionar lo necesario a fin de integrar los expedientes de expropiación y afectaciones, con el objeto de acreditar la situación jurídico-administrativa de los inmuebles a cargo del municipio, dando continuidad al trámite respectivo 12. Establecer un protocolo de coordinación con autoridades competentes que permita salvaguardar los derechos humanos, la no discriminación y la integridad de las personas remitidas a los juzgados calificadoros e itinerantes. 13. Proponer criterios y lineamientos con respecto a la oposición, designación, remoción y funcionamiento del personal vinculado a la dirección de Juzgados Calificadoros, a fin de garantizar la igualdad sustantiva de género, la dignificación al esfuerzo y aportación del personal, a través de mecanismos de combate al influyentismo, la corrupción y la impunidad. 14. Fomentar la dignificación de los juzgados calificadoros a través del mantenimiento de sus instalaciones. 15. Promover entre las y los habitantes del municipio el respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva de género. 16. Fomentar la no discriminación, el trato respetuoso y digno, así como el respeto a los derechos humanos de las y los 	
--	--	--	--

		<p>ciudadanos que sean remitidos a alguno de los Juzgados Calificadores del municipio</p> <p>17. Atender las recomendaciones emitidas por los órganos de derechos humanos.</p> <p>18. Realizar trámites de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.</p>	
	<p>Incorporar mecanismos de fomento al cuidado del medio ambiente para un desarrollo sostenible y sustentable ante contingencias y para la preservación del medio ambiente a las generaciones futuras</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un comité de protección civil para auxiliar a la población ante contingencias medioambientales u otras de la misma especie. 2. Difundir y vigilar el estricto cumplimiento de las leyes para el cuidado del medioambiente y la sostenibilidad 3. Establecer programas intermunicipales de contingencia ambiental, correctivos y preventivos para proteger a la población. 4. Atender de forma inmediata las contingencias de origen natural y humano que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes en el municipio. 5. Realizar un análisis de vulnerabilidad, así como el Atlas de Riesgo del Municipio y en general toda la reglamentación en materia de Protección Civil 6. Promover la cultura de protección civil a través de programas y acciones en todos los sectores de la sociedad. 7. Atender las emergencias causadas por la naturaleza como terremotos o inundaciones, o por el descuido o la imprudencia de los hombres, como incendios, accidentes y derrame de sustancias peligrosas. 8. Capacitar en temas de protección civil a la población en general. 9. Llevar a cabo las acciones de desazolve en los ríos y barrancas del municipio a fin de proteger el patrimonio de la población. 10. Realizar inspecciones de seguridad en los comercios del municipio para verificar que cumplan con los requisitos legales establecidos en materia de protección civil 	 

Eje 2. Desarrollo rural

Objetivo

Impulsar las actividades agropecuarias, acuícolas, silvícolas y apícolas para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante una alimentación saludable y prosperidad de ingresos del hogar.



Eje	Estrategia	Líneas de acción	Vinculación ODS
DESARROLLO RURAL	Fortalecer las cadenas productivas para aumentar la productividad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso y Fortalecimiento de los Sistemas productivos que se desarrollan actualmente en el municipio; así como Promover y Desarrollar nuevos sistemas productivos, ambos con la finalidad de incidir en la mejora económica familiar y lograr una seguridad alimentaria. 2. Equipar a las Unidades de Producción Rural del Municipio con Equipos, Maquinaria, Germoplasma, Tecnología, innovaciones y capacitaciones para lograr una mejorar los rendimientos y calidad de los productos del campo. 3. Gestionar Maquinaria, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de procesos productivos. 4. Fomentar, Fortalecer y Mejorar la implementación de procesos y actividades para la obtención de productos y subproductos del campo con calidad, sanidad e inocuidad 5. Promover mecanismos de innovación y reconversión productiva. 6. Facilitar la consultoría, para el Diseño, Formulación e implementación de proyectos productivos que promuevan la mejora en la economía de las familias del municipio 	   

	<p>Mejorar, Promover y Crear los canales de comercialización para el fortalecimiento de las cadenas de valor y de productos de valor agregado locales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer e Impulsar la comercialización de los productos y subproductos del campo obtenidos en la producción primaria, así como los productos transformados industriales o artesanales o de promoción cultural de la región. Mejora continua en la calidad de los productos, subproductos y servicios del campo. Inserción de los productos obtenidos de las actividades productivas primarias y secundarias al mercado Fomentar, Desarrollar y Fortalecer la transformación de los productos agropecuarios, acuícolas, apícolas y silvícolas locales en productos terminados inocuos y de calidad para su fácil inserción al mercado 	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">DESARROLLO RURAL</p>	<p>Fortalecimiento a los productores del municipio mediante la impartición, gestión y vinculación con instancias que proporcionen capacitación científico-técnica, con el objetivo de mejorar los procesos en las cadenas productivas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar la auto capacitación de los productores aprovechando el conocimiento y práctica tradicionales. Capacitar a los productores sobre métodos y técnicas innovadoras que se adapten a las condiciones locales. Transferir el conocimiento tradicional de la localidad a las nuevas generaciones y complementar la apropiación del nuevo conocimiento (Técnico – innovador) ajustado a las necesidades particulares de las unidades de producción rural del municipio. 	
	<p>Promover la capitalización de las unidades de producción familiar y agro- negocios, así como fomentar el pensamiento emprendedor para el desarrollo rural sostenible del municipio</p>	<ol style="list-style-type: none"> Capacitar a los productores en el aprovechamiento de los mecanismos y modelos de capitalización de las unidades económicas familiares campesinos y en educación financiera. Facilitar los mecanismos de acceso al financiamiento. Implementar mecanismos y herramientas que permiten las políticas de desarrollo municipal y federal para el aseguramiento y reducción de riesgos en los procesos productivos de las actividades primarias y secundarias 	

<p>Transversal de Infraestructura</p>	<p>Implementación de innovaciones tecnológicas y mejoramiento de los procedimientos e infraestructura tradicionales para el desarrollo de las actividades productivas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión ante las instituciones gubernamentales y Organizaciones no gubernamentales para la adquisición y fortalecimiento de la infraestructura hídrica esencial para mejorar los procesos y actividades del sector productivo. 2. Gestionar la mejora de las vías de comunicación para el intercambio de los productos y servicios del campo. 3. Establecer mecanismo de comunicación regional para el intercambio de productos y servicios intermunicipales. 	
<p>Transversal de Pueblos Originarios</p>	<p>Mantener la participación de la comunidad indígena a las actividades productivas para el desarrollo rural sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el desarrollo de productos con identidad indígena como herramienta mercadológica. 2. Promover los agronegocios en la comunidad indígena y su comercialización. 3. Fomentar la cultura de emprendedurismo en la comunidad indígena, particularmente en jóvenes y mujeres. 	
<p>Transversal de Igualdad Sustantiva</p>	<p>Fomentar e impulsar la participación de la comunidad indígena a las actividades productivas para el desarrollo rural sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el desarrollo de productos con identidad indígena como herramienta mercadológica. 2. Promover la Organización Campesina social y formal, para la creación de agronegocios rentables y exitosos en la comunidad indígena, garantizando productos competitivos para una adecuada comercialización. 3. Fomentar la cultura de emprendedurismo en la comunidad indígena, particularmente en jóvenes y mujeres. 	
<p>Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</p>	<p>Asegurar la participación de la mujer en el desarrollo rural Sostenible; así como fortalecer y rescatar la educación y cosmovisión indígena</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el conocimiento y tradición de la mujer rural e indígena para la toma de decisiones. Promover el bienestar de mujeres y grupos vulnerables campesinos. 2. Gestionar mecanismos que garanticen el acceso a recursos a mujeres 3. Educar a la comunidad para la comprensión y apropiación de la perspectiva de género. 	

	<p>Fomentar la cultura de las buenas prácticas rurales para el desarrollo sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educar para las buenas prácticas en el campo para reducir los efectos del cambio climático. 2. Promover tecnologías innovadoras de conservación del suelo, agua y recursos naturales 3. Fomentar la conservación activa de los ecosistemas forestales con nuevas tecnologías para reducir el impacto del cambio climático. <p>Fortalecer la producción sostenible en el campo. Ordenar el territorio para la gestión sostenible. Promover el uso sostenible de suelo, agua y recursos naturales en general.</p>	  
--	---	--	---

Eje 3. Desarrollo económico

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico en el municipio con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad para la sostenibilidad.



Eje	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación con ODS
DESARROLLO ECONÓMICO	Fomentar la creación de empleos mediante los programas de fortalecimiento económico y la atracción de inversiones.	<ol style="list-style-type: none"> Promover la vocación productiva en el municipio mediante capacitación para el desarrollo emprendedor. Impulsar el desarrollo de MiPyMES con perspectiva de género. Fortalecer la economía local mediante el posicionamiento de los productos, priorizando la producción indígena. Desarrollar el turismo sostenible mediante la innovación con perspectiva de género e interseccionalidad. Vincular con los municipios de la región para potenciar vocaciones productivas e intercambio de bienes y servicios. 	      
	Fortalecer la capacitación para el trabajo para el desarrollo de habilidades, desarrollo humano y mejora de calidad de vida en los hogares.	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar la inclusión laboral de la población. Generar estabilidad laboral mediante la certeza jurídica. Desarrollar capital humano para impulsar la economía con la participación de instituciones de educación superior regionales. 	   

<p>Transversal de Infraestructura</p>	<p>Gestionar el desarrollo de la infraestructura carretera para el fomento del desarrollo económico sostenible.</p>	<p>1. Optimizar la red carretera para el intercambio de bienes y servicios. 2. Gestionar el equipamiento a los sectores productivos. 3. Garantizar prácticas sostenibles en el desarrollo productivo.</p>	     
<p>Transversal de Pueblos Originarios</p>	<p>Fortalecer el desarrollo de la comunidad indígena mediante acciones acordes a necesidades particulares de la misma.</p>	<p>1. Fomentar las vocaciones productivas en la comunidad indígena preservando la identidad. 2. Mantener la identidad de los productos indígenas mediante la aplicación de los conocimientos originales. 3. Promover los productos con identidad.</p>	   
<p>Transversal de Igualdad Sustantiva</p>	<p>Facilitar la participación de las mujeres en el desarrollo económico del municipio y la interseccionalidad y fomentar la igualdad económica.</p>	<p>1. Promover igualdad de oportunidades para ejercer el trabajo digno. 2. Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo municipal con perspectiva de género e interseccionalidad. 3. Facilitar a personas en condiciones de vulnerabilidad su participación en el desarrollo económico del municipio.</p>	   
<p>Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</p>	<p>Desarrollar la conciencia en la ciudadanía sobre la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente mediante la reducción del impacto ambiental que generan las actividades económicas.</p>	<p>1. Capacitar a los productores sobre las normas oficiales mexicanas para el aprovechamiento sostenible y la seguridad hídrica. 2. Controlar, prevenir y aplicar mejores prácticas en los procesos para reducir contaminantes del medio ambiente. 3. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico y la transición energética. 4. Planear sobre el desarrollo territorial que garantice el desarrollo económico sostenible.</p>	      

Eje 4. Combate a la desigualdad

Objetivo

Reducir la desigualdad social mediante la disminución de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la comunidad mediante un enfoque sostenible y de derechos humanos.



Eje	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación con ODS
COMBATE A LA DESIGUALDAD	Instrumentar acciones que tengan como prioridad a la persona y su bienestar.	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a la educación para todos en los diferentes niveles educativos. Incorporar la atención primaria como estrategia para la salud de la comunidad. Garantizar el acceso a los servicios de salud. Mejorar las condiciones de las viviendas en vulnerabilidad. Gestionar los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural. Garantizar el acceso a la alimentación a personas vulnerables con enfoque integral. Promover la cultura como medio de mejora de las condiciones de las personas. Hacer del conocimiento, habilidades, valores y cultura impulsores del desarrollo y cuidado del medio ambiente. Promover la cultura física y el deporte para el desarrollo social e individual. 	    

<p>COMBATE A LA DESIGUALDAD</p>	<p>Aplicar métodos y técnicas que fortalezcan la educación para la comprensión de la desigualdad y mecanismos para reducirla.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir las carencias sociales mediante acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida. 2. Motivar la participación social corresponsable y coconversión de los diferentes sectores con enfoque de pertinencia cultural. 3. Coordinar los tres niveles de gobierno para el desarrollo del municipio. 	
<p>Transversal de Infraestructura</p>	<p>Generar infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral de los habitantes del municipio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la mejora de la red carretera y vías de conexión entre localidades para acercar servicios. 2. Gestionar la mejora de infraestructura escolar y equipamiento en los diferentes niveles con énfasis en localidades de alta y muy alta marginación. 3. Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento en salud con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación. 4. Fomentar la cultura y apoyar su desarrollo con infraestructura. 5. Gestionar infraestructura social. 	
<p>Transversal de Pueblos Originarios</p>	<p>Facilitar el desarrollo de la comunidad indígena mediante el acceso a mecanismos para la disminución de la desigualdad social y la discriminación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar los derechos humanos y sociales de los habitantes indígenas. 2. Respetar la identidad de los pueblos indígenas preservando su historia. 3. Garantizar el bienestar social de los habitantes indígenas respetando su cultura y derechos humanos con enfoque de interculturalidad. 4. Minimizar la discriminación con educación para revalorar la cultura indígena. 5. Fortalecer los servicios de salud con interculturalidad, aprovechando la medicina tradicional. 6. Integrar la educación indígena en los niveles educativos y modalidades. 7. Recuperar una alimentación sana en la comunidad indígena mediante los sistemas de producción tradicional. 	
<p>Transversal de Igualdad Sustantiva</p>	<p>Implementar la perspectiva de género e interseccionalidad para el bienestar sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la desigualdad mediante la perspectiva de género en las acciones institucionales. 2. Fortalecer el bienestar social de las mujeres y grupos vulnerables mediante acciones concretas. 	

		<p>3. Fomentar la cultura con perspectiva de género y derechos humanos, particularmente en mujeres, grupos vulnerables e indígenas.</p> <p>4. Facilitar los derechos sociales y culturales a los jóvenes.</p> <p>5. Instrumentar mecanismos de seguimiento y observación de los derechos humanos en personal adultas mayores garantizando salud, alimentación y vivienda.</p> <p>6. Coadyuvar con las instituciones de educación para promover educación inclusiva con perspectiva de género y derechos humanos.</p>	    
<p>Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</p>	<p>Aplicar la inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo sostenible del municipio.</p>	<p>1. Aprovechar los recursos naturales de manera sostenible y reduciendo las desigualdades.</p> <p>2. Asegurar el acceso equitativo a los recursos naturales, con atención especial a los habitantes de la comunidad indígena.</p> <p>3. Gestionar acciones de investigación y tecnología orientada a la preservación del medio ambiente y prevención del cambio climático.</p> <p>4. Capacitar a los actores políticos y sociales sobre cultura del medio ambiente para la divulgación.</p>	      

Eje 5. Gobierno

Objetivo

Gobernar con integridad y honestidad en combate permanente a la corrupción y la ineficiencia gubernamental con perspectiva de género e interseccionalidad y estricto apego a los derechos humanos.



Eje	Estrategias	Líneas de acción	Vinculación ODS
GOBIERNO	Informar a la población mediante la tecnología de comunicación digital con transparencia y eficiencia gubernamental.	<ol style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso a la ciudadanía a la información para garantizar transparencia en el gobierno. Simplificar los trámites y servicios municipales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos. 	
	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental para facilitar el acceso a los servicios públicos.	<ol style="list-style-type: none"> Aprovechar los recursos públicos mediante proyectos integrales. Recaudar ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficiente, promoviendo la tributación voluntaria para evitar la evasión fiscal. 	
	Desarrollar mecanismo de planeación blindados a la corrupción e impunidad.	<ol style="list-style-type: none"> Evaluar permanentemente la gestión gubernamental del desempeño para su control. Rendir cuentas con transparencia en el ejercicio de los recursos públicos. Ejercer la función pública con valores y en apego a los derechos humanos. Aplicar mecanismos de investigación y determinación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Fomentar la participación social mediante la vinculación de los sectores y actores para la vigilancia ciudadana. 	 

Transversal de Infraestructura	Mejorar infraestructura y equipamiento para el acceso de la población a los servicios públicos.	1. Mejorar la atención a la población mediante infraestructura tecnológica.	   
Transversal de Pueblos Originarios	Facilitar el acceso a los servicios públicos para la comunidad indígena.	1. Mejorar la atención a la comunidad indígena con sensibilidad administrativa.	 
Transversal de Igualdad Sustantiva	Disminuir la brecha de desigualdad mediante las perspectivas de género e interseccionalidad.	1. Incorporar criterio de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión en las políticas públicas y programas con perspectiva de derechos humanos. 2. Fomentar la observación de los derechos humanos como prioridad en la atención a los ciudadanos.	   
Transversal de Cuidado Ambiental y al Cambio Climático	Generar una cultura institucional para el desarrollo sostenible.	1. Mejorar la comunicación electrónica institucional mediante el uso de tecnologías de la información.	      

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

El Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, tiene como principales objetivos: Mejorar las condiciones de seguridad pública del municipio de Cuautempan en un marco jurídico que garantice legalidad y justicia para la gobernabilidad

Impulsar las actividades agropecuarias, acuícolas, silvícolas y apícolas para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante una alimentación saludable y mejora de ingresos del hogar

Impulsar el desarrollo económico en el municipio con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad para la sostenibilidad.

Reducir la desigualdad social mediante la disminución de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la comunidad mediante un enfoque sostenible.

Gobernar con integridad y honestidad en combate permanente a la corrupción y la ineficiencia gubernamental con perspectiva de género, interseccionalidad y estricto apego a los derechos humanos.

A. Identificación del problema

Desigualdad económica, social en un entorno que requiere mejorar las condiciones de seguridad pública y las estrategias de gobierno aplicadas

La población a la que se pretende atender a través de las estrategias diseñadas, son los ciudadanos que forman parte del municipio de Cuautempan, bajo el siguiente sustento:

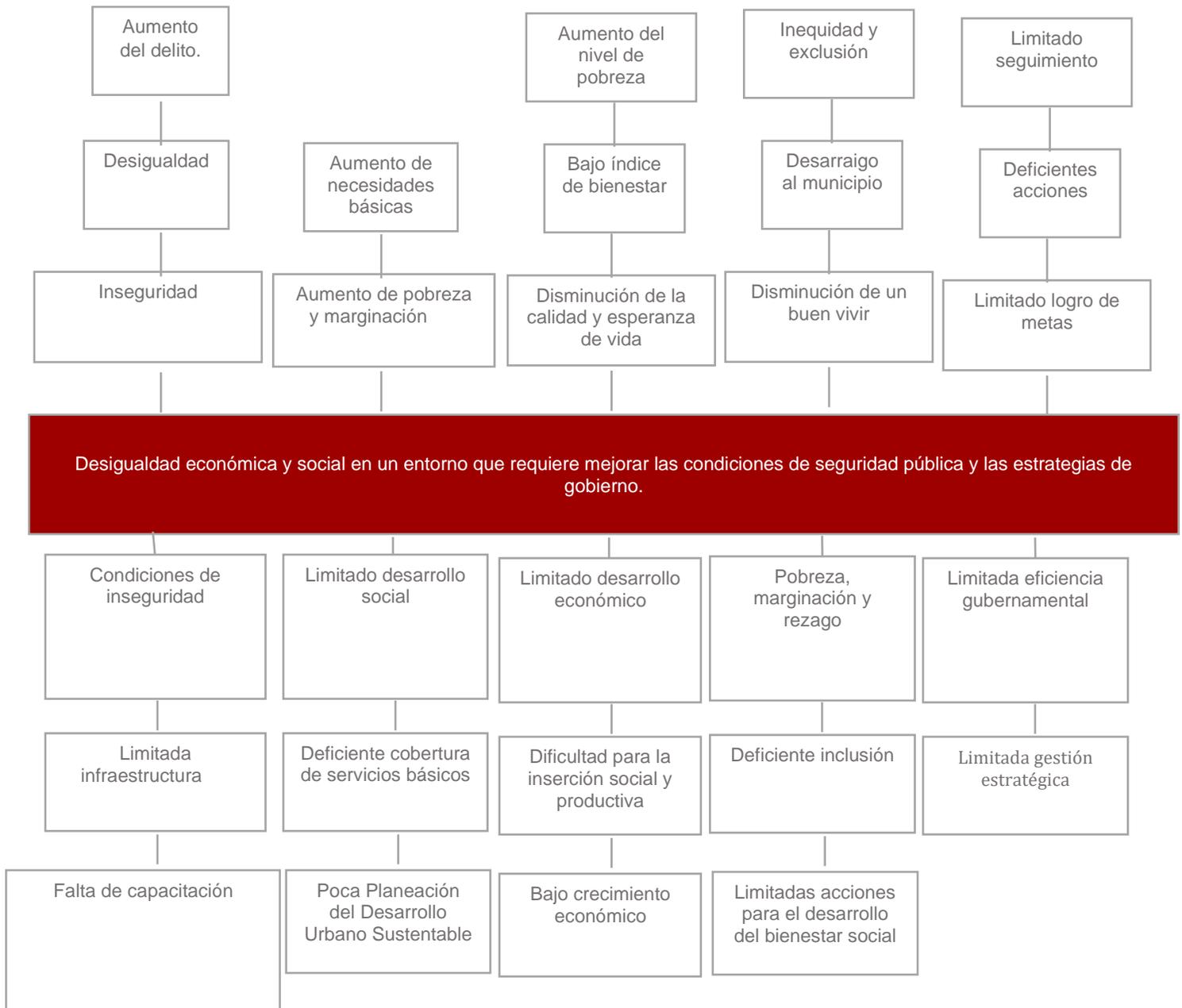
Población o Área de enfoque	Referencia o características (Socioeconómicas, Territoriales, Etnia, etc.)	Fuente de información
Condiciones de inseguridad	En 2020, 13.2% de los hombres mayores de 18 años de Puebla percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 8.15% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.	https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautempan#seguridad-publica-percepcion-seguridad
Limitado desarrollo social	En 2020, 14.7% de la población en Cuautempan no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 2.35% no contaba con red de suministro de agua, 3.85% no tenía baño y 2.1% no poseía energía eléctrica.	https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautempan
Limitado desarrollo económico	La población en edad laboral en el municipio es de 6,880 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 4,813 personas.	http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php
Pobreza, marginación y rezago	En 2015, 57% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 24.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 16.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.33%.	https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautempan#seguridad-publica-percepcion-seguridad
Limitada eficiencia gubernamental	En 2020, 10.6% de la población de Puebla aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 11.7% indicó tener mucha desconfianza. Del mismo modo, un 38.4% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 52.1% en los Jueces y un 14.1% en la Policía Federal, mientras que un 2.55%, un 1.06% y un 8.57% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente. Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Puebla aseguraron sentir más confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.	https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautempan?credits=wellnessOption

Población o Área de Enfoque	Problema
Personas con carencias sociales en Cuautempan	Condiciones desfavorables para el desarrollo integral de las personas

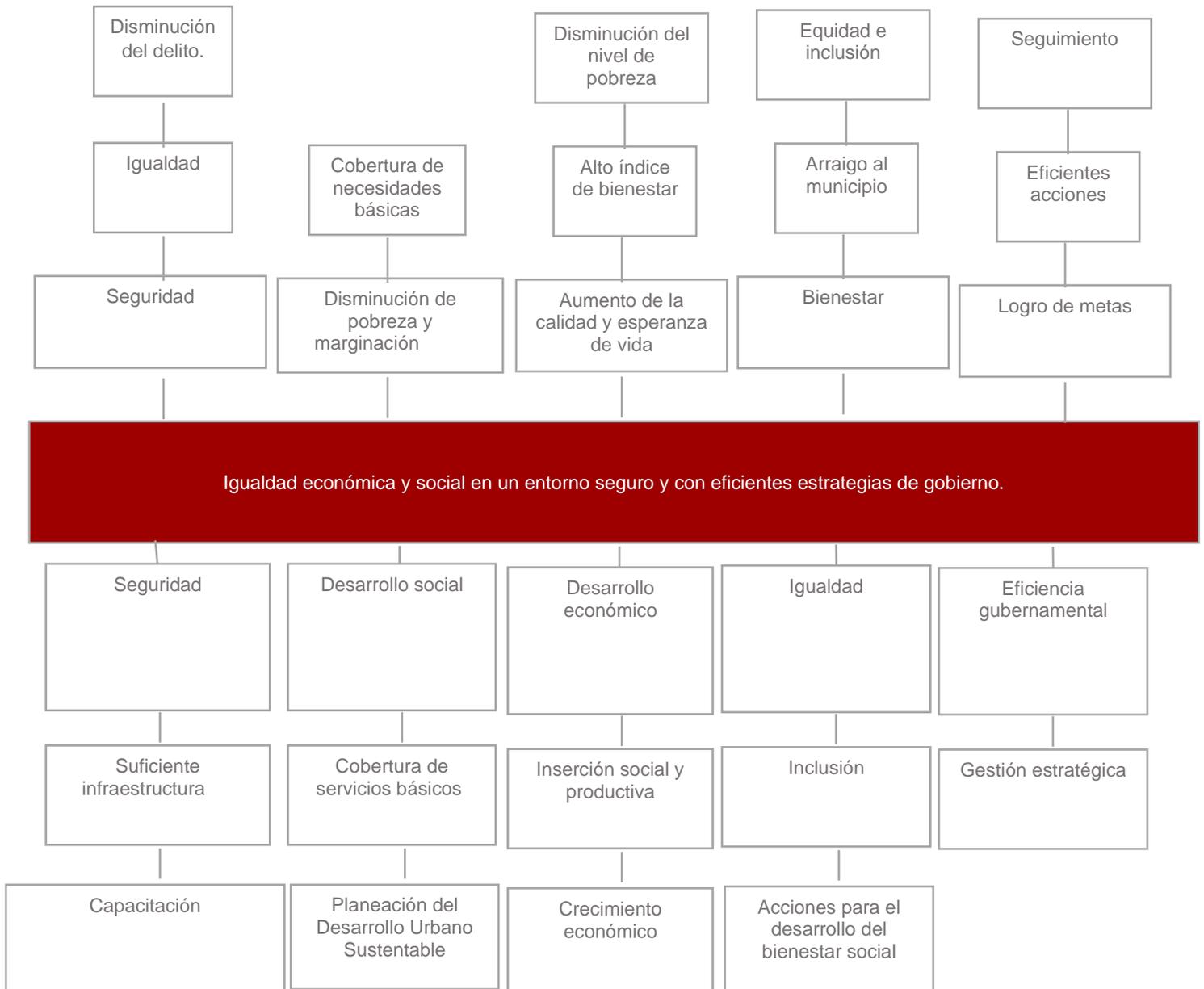
B. Identificación de causas y efectos

CAUSAS				EFECTOS		
1	Condiciones de inseguridad	Limitada infraestructura	Falta de capacitación	Inseguridad	Desigualdad	Aumento del delito.
2	Limitado desarrollo social	Deficiente cobertura de servicios básicos	Poca Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable	Aumento de pobreza y marginación	Aumento de necesidades básicas	
3	Limitado desarrollo económico	Dificultad para la inserción social y productiva	Bajo crecimiento económico	Disminución de la calidad y esperanza de vida	Bajo índice de bienestar	Aumento del nivel de pobreza
4	Pobreza, marginación y rezago	Deficiente inclusión	Limitadas acciones para el desarrollo del bienestar social	Disminución de un buen vivir	Desarraigo al municipio	Inequidad y exclusión
5	Limitada eficiencia gubernamental	Limitada gestión estratégica		Limitado logro de metas	Deficientes acciones	Limitado seguimiento

C.1 Árbol de problemas



C.2 Árbol de objetivos



ESTRUCTURA DEL PLAN

Identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje 1		
Entorno de confianza y seguridad		
Objetivo central	Mejorar las condiciones de seguridad pública del municipio de Cuautempan en un marco jurídico que garantice legalidad y justicia para la gobernabilidad	
	Medios directos	Medios indirectos
1	Fortalecer la infraestructura y equipamiento del área de seguridad	Planeación de obras para mejora de la seguridad del municipio
2	Acceso a la justicia	Programas para la mejora en la impartición de justicia dentro del municipio
3	Fortalecer la protección de las familias indígenas del municipio, además de quienes tienen alguna discapacidad	Acciones de inclusión
4	Mejora de las capacidades y competencias institucionales	Programas de fortalecimiento técnico

Eje 2		
Desarrollo rural		
Objetivo central	Impulsar las actividades agropecuarias, acuícolas, silvícolas y apícolas para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante una alimentación saludable y mejora de ingresos del hogar	
	Medios directos	Medios indirectos
1	Generar infraestructura productiva	Planeación de obras
2	Impulsar al sector productivo	Fortalecimiento técnico
3	Diseño de cadenas productivas	Planeación para el sector agrícola y ganadero
4	Reducir las brechas de desigualdad laboral	Programas de inclusión y equidad
5	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres	Programas de inclusión y equidad
6	Reducir brechas de desigualdad económica	Promover la participación de todos los sectores

Eje 3		
Desarrollo económico		
Objetivo central	Impulsar el desarrollo económico en el municipio con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad para la sostenibilidad.	
	Medios directos	Medios indirectos
1	Generar infraestructura productiva	Planeación de programas
2	Impulsar al sector productivo	Fortalecimiento técnico
3	Fortalecer el desarrollo económico	Programa de desarrollo económico
4	Reducir brechas de desigualdad económica	Promover la participación de todos los sectores

Eje 4		
Combate a la desigualdad		
Objetivo central	Reducir la desigualdad social mediante la disminución de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la comunidad mediante un enfoque sostenible	
	Medios directos	Medios indirectos
1	Generar acciones para mejorar la participación de la ciudadanía	Inclusión
2	Trabajar por la inclusión	Promover la participación de todos los sectores
3	Aumentar la equidad	Suficiente información sobre equidad de género en el hogar y el trabajo.

Eje 5		
Gobierno		
Objetivo central	Gobernar con integridad y honestidad en combate permanente a la corrupción y la ineficiencia gubernamental con perspectiva de género, interseccionalidad y estricto apego a los derechos humanos.	
	Medios directos	Medios indirectos
1	Plataformas digitales de transparencia	Medios de comunicación
2	Acceso a la información	Infraestructura y equipamiento
3	Mecanismos de planeación para evitar la corrupción e impunidad	Planeación
4	Mejora de infraestructura para el acceso de la población a servicios públicos	Planeación
5	Acceso a los servicios públicos para a comunidad indígena	Inclusión
6	Disminución de brechas de desigualdad	Inclusión
7	Desarrollo sostenible	Inclusión

Formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje 1		
Entorno de confianza y seguridad		
Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad pública del municipio de Cuautempan en un marco jurídico que garantice legalidad y justicia para la gobernabilidad	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>1</p> <p>Implementar un modelo de proximidad social centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y garantizar a los cuerpos policiales un proyecto de vida en la institución.</p>	1	Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
	2	Certificación del personal: Certificado Único Policial y/o Competencias Laborales.
	3	Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Sistema de Justicia Penal, policía de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.
	4	Implementar de Grupo de Operaciones Especiales.
	5	Fortalecer la infraestructura y equipamiento policial (armamento, utensilios, accesorios y transporte terrestre).
	6	Realizar frecuentemente operativos y rondines en vehículo y a pie por parte de policía municipal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno para salvaguardar la seguridad en el municipio y en las juntas auxiliares
	7	Detectar, ubicar y conocer, mediante patrullajes constantes y estratégicos, los factores de riesgo en materia de seguridad pública y actos de violencia, en especial la violencia sexual en los espacios públicos.
	8	Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito, realizando la captura del Informe Policial Homologado (IPH) en la Plataforma México de incidencia delictiva georreferenciada.
	9	Promover la figura de policía cercano a la ciudadanía, lo que permitirá integrarla al tejido social, a fin de identificar las problemáticas específicas de cada localidad y construir modelos de prevención del delito acordes a cada localidad
	10	Priorizar la atención a víctimas a través de la perspectiva de género, en un entorno cercano, de trato digno y de empatía, a fin de que la ciudadanía perciba el interés de la policía.
	11	Vincular a los policías de proximidad con líderes de redes ciudadanas de mujeres para establecer una intercomunicación efectiva que permita identificar sus circunstancias, problemáticas y acciones inmediatas en caso de violencia de género.
	12	Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales en el municipio.
	13	Dar mantenimiento e instalar nuevas cámaras de videovigilancia en el Municipio.
	14	Fomentar la participación ciudadana y equitativa de mujeres y hombres en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad

		15	Fortalecer la coordinación con escuelas, organizaciones sociales, sectores estratégicos, grupos de expertos y la ciudadanía para promover la corresponsabilidad en materia de prevención del delito y participación ciudadana.
		16	Fortalecer la confianza de la comunidad en la policía municipal mediante el conocimiento de sus funciones y alcances.
		17	Establecer casetas de vigilancia en los principales accesos al municipio
		18	Implementar la georreferenciación delictiva para mapear, visualizar y analizar patrones delictuales, predecir y prevenir acciones criminales
2	Llevar a cabo un estudio metodológico, jurídico y armónico de las disposiciones legales que se aplican en los procedimientos que son substanciados en la Sindicatura Municipal además de crear un protocolo de actuación con enfoque de derechos humanos para aplicarlo en los procedimientos administrativos.	1	Ejercer las funciones y el despacho de asuntos de competencia de la Sindicatura Municipal con apego al marco jurídico aplicable.
		2	Sustanciar los procedimientos y recursos administrativos garantizando el respeto al derecho humano de la tutela jurisdiccional efectiva.
		3	Establecer opiniones jurídicas en los actos que se ejecuten por el Ayuntamiento, con respeto a la legislación aplicable.
		4	Representar y defender los intereses jurídicos, patrimoniales y los elementos constitutivos del municipio.
		5	Fortalecer el principio de máxima publicidad de la información de la Sindicatura Municipal para su incorporación en la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia.
		6	Continuar con la aplicación de los convenios de colaboración institucionales, la incorporación de jóvenes en programas de servicio social y prácticas profesionales, con el fin de brindarles experiencia laboral e incentivar su empoderamiento.
		7	Atender de manera oportuna y respetuosa las solicitudes de los ciudadanos hechas a la Sindicatura, a efecto de garantizar el derecho humano de petición.
		8	Comparecer ante ministerios públicos, fiscales, autoridades administrativas y judiciales en materia penal para realizar los trámites y gestiones dentro de las averiguaciones previas, carpetas de investigación, procesos penales, carpetas administrativas penales o cualquier requisito equivalente de interés para el Ayuntamiento.
		9	Promover querrela, denuncia o cualquier requisito equivalente cuando las y los servidores públicos incurran en hechos que la ley señale como delito en contra del patrimonio y los elementos constitutivos del municipio.
		10	Representar al Ayuntamiento ante el tribunal en materia laboral respecto de servidoras y servidores públicos que ejerciten una acción en contra de éste.
		11	Gestionar lo necesario a fin de integrar los expedientes de expropiación y afectaciones, con el objeto de acreditar la situación jurídico-administrativa de los inmuebles a cargo del municipio, dando continuidad al trámite respectivo
		12	Establecer un protocolo de coordinación con autoridades competentes que permita salvaguardar los derechos

			humanos, la no discriminación y la integridad de las personas remitidas a los juzgados calificadoros e itinerantes.
		13	Proponer criterios y lineamientos con respecto a la oposición, designación, remoción y funcionamiento del personal vinculado a la dirección de Juzgados Calificadoros, a fin de garantizar la igualdad sustantiva de género, la dignificación al esfuerzo y aportación del personal, a través de mecanismos de combate al influyentismo, la corrupción y la impunidad.
		14	Fomentar la dignificación de los juzgados calificadoros a través del mantenimiento de sus instalaciones.
		15	Promover entre las y los habitantes del municipio el respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva de género.
		16	Fomentar la no discriminación, el trato respetuoso y digno, así como el respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos que sean remitidos a alguno de los Juzgados Calificadoros del municipio
		17	Atender las recomendaciones emitidas por los órganos de derechos humanos.
		18	Realizar trámites de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada
3	Incorporar mecanismos de fomento al cuidado del medio ambiente para un desarrollo sostenible y sustentable ante contingencias y para la preservación del medio ambiente a las generaciones futuras	1	Crear un comité de protección civil para auxiliar a la población ante contingencias medioambientales u otras de la misma especie.
		2	Difundir y vigilar el estricto cumplimiento de las leyes para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad
		3	Establecer programas intermunicipales de contingencia ambiental, correctivos y preventivos para proteger a la población.
		4	Atender de forma inmediata las contingencias de origen natural y humano que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes en el municipio.
		5	Realizar un análisis de vulnerabilidad, así como el atlas el Atlas de Riesgo del Municipio y en general toda la reglamentación en materia de Protección Civil
		6	Promover la cultura de protección civil a través de programas y acciones en todos los sectores de la sociedad.
		7	Atender las emergencias causadas por la naturaleza como terremotos o inundaciones, o por el descuido o la imprudencia de los hombres, como incendios, accidentes y derrame de sustancias peligrosas.
		8	Capacitar en temas de protección civil a la población en general.
		9	Llevar a cabo las acciones de desazolve en los ríos y barrancas del municipio a fin de proteger el patrimonio de la población.
		10	Realizar inspecciones de seguridad en los comercios del municipio para verificar que cumplan con los requisitos legales establecidos en materia de protección civil

EJE 2			
Desarrollo rural			
Objetivo	Impulsar las actividades agropecuarias, acuícolas, silvícolas y apícolas para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante una alimentación saludable y prosperidad de ingresos del hogar.		
Estrategias	Líneas de Acción		
1	Fortalecimiento de las cadenas productivas para aumentar la productividad.	1	Impulso y Fortalecimiento de los Sistemas productivos que se desarrollan actualmente en el municipio; así como Promover y Desarrollar nuevos sistemas productivos, ambos con la finalidad de incidir en la mejora económica familiar y lograr una seguridad alimentaria
		2	Equipar a las Unidades de Producción Rural del Municipio con Equipos, Maquinaria, Germoplasma, Tecnología, innovaciones y capacitaciones para lograr una mejorar los rendimientos y calidad de los productos del campo.
		3	Gestionar Maquinaria, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de procesos productivos.
		4	Fomentar, Fortalecer y Mejorar la implementación de procesos y actividades para la obtención de productos y subproductos del campo con calidad, sanidad e inocuidad
		5	Promover mecanismos de innovación y reconversión productiva.
		6	Facilitar la consultoría, para el Diseño, Formulación e Implementación de proyectos productivos que promuevan la mejora en la economía de las familias del municipio
2	Mejorar, Promover y Crear los canales de comercialización para el fortalecimiento de las cadenas de valor y de productos de valor agregado locales.	1	Fortalecer e Impulsar la comercialización de los productos y subproductos del campo obtenidos en la producción primaria, así como los productos transformados industriales o artesanales o de promoción cultural de la región.
		2	Mejora continua en la calidad de los productos, subproductos y servicios del campo.
		3	Inserción de los productos obtenidos de las actividades productivas primarias y secundarias al mercado
		4	Fomentar, Desarrollar y Fortalecer la transformación de los productos agropecuarios, acuícolas, apícolas y silvícolas locales en productos terminados inocuos y de calidad para su fácil inserción al mercado

3	Fortalecimiento a los productores del municipio mediante la impartición, gestión y vinculación con instancias que proporcionen capacitación científico-técnica, con el objetivo de mejorar los procesos en las cadenas productivas.	1	Fomentar la auto capacitación de los productores aprovechando el conocimiento y práctica tradicionales.
		2	Capacitar a los productores sobre métodos y técnicas innovadoras que se adapten a las condiciones locales.
		3	Transferir el conocimiento tradicional de la localidad a las nuevas generaciones y complementar la apropiación del nuevo conocimiento (Técnico – innovador) ajustado a las necesidades particulares de las unidades de producción rural del municipio
4	Promover la capitalización de los de las unidades de producción familiar y agrogocios, así como fomentar el pensamiento emprendedor para el desarrollo rural sostenible del municipio	1	Capacitar a los productores en el aprovechamiento de los mecanismos y modelos de capitalización de las unidades económicas familiares campesinos y en educación financiera.
		2	Facilitar los mecanismos de acceso al financiamiento.
		3	Implementar mecanismos y herramientas que permiten las políticas de desarrollo municipal y federal para el aseguramiento y reducción de riesgos en los procesos productivos de las actividades primarias y secundarias
5	Implementación de innovaciones tecnológicas y mejoramiento de los procedimientos e infraestructura tradicionales para el desarrollo de las actividades productivas.	1	Gestión ante las instituciones gubernamentales y Organizaciones no gubernamentales para la adquisición y fortalecimiento de la infraestructura hídrica esencial para mejorar los procesos y actividades del sector productivo.
		2	Gestionar la mejora de las vías de comunicación para el intercambio de los productos y servicios del campo.
		3	Establecer mecanismo de comunicación regional para el intercambio de productos y servicios intermunicipales.
6	Fomentar e impulsar la participación de la comunidad indígena a las actividades productivas para el desarrollo rural sostenible.	1	Fomentar el desarrollo de productos con identidad indígena como herramienta mercadológica.
		2	Promover la Organización Campesina social y formal, para la creación de agrogocios rentables y exitosos en la comunidad indígena, garantizando productos competitivos para una adecuada comercialización
		3	Fomentar la cultura de emprendedurismo en la comunidad indígena, particularmente en jóvenes y mujeres.

7	Asegurar la participación de la mujer en el desarrollo rural Sostenible; así como fortalecer y rescatar la educación y cosmovisión indígena	1	Promover el conocimiento y tradición de la mujer rural e indígena para la toma de decisiones.
		2	Promover el bienestar de mujeres y grupos vulnerables campesinos.
		3	Gestionar mecanismos que garanticen el acceso a recursos a mujeres
		4	Educar a la comunidad para la comprensión y apropiación de la perspectiva de género.
8	Fomentar la cultura de las buenas prácticas rurales para el desarrollo sostenible.	1	Educar para las buenas prácticas en el campo para reducir los efectos del cambio climático.
		2	Promover tecnologías innovadoras de conservación del suelo, agua y recursos naturales
		3	Fomentar la conservación activa de los ecosistemas forestales con nuevas tecnologías para reducir el impacto del cambio climático.
		4	Fortalecer la producción sostenible en el campo.
		5	Ordenar el territorio para la gestión sostenible.
		6	Promover el uso sostenible de suelo, agua y recursos naturales en general.

Eje 3			
Desarrollo económico			
Objetivo	Impulsar el desarrollo económico en el municipio con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad para la sostenibilidad.		
Estrategias	Líneas de Acción		
1	Fomentar la creación de empleos mediante los programas de fortalecimiento económico y la atracción de inversiones.	1	Promover la vocación productiva en el municipio mediante capacitación para el desarrollo emprendedor.
		2	Impulsar el desarrollo de MiPyMES con perspectiva de género.
		3	Fortalecer la economía local mediante el posicionamiento de los productos, priorizando la producción indígena.
		4	Desarrollar el turismo sostenible mediante la innovación con perspectiva de género e interseccionalidad.
		5	Vincular con los municipios de la región para potenciar vocaciones productivas e intercambio de bienes y servicios.
2	Fortalecer la capacitación para el trabajo para el desarrollo de habilidades, desarrollo humano y mejora de calidad de vida en los hogares.	1	1. Fomentar la inclusión laboral de la población.
		2	Generar estabilidad laboral mediante la certeza jurídica.
		3	Desarrollar capital humano para impulsar la economía con la participación de instituciones de educación superior regionales.
3	Gestionar el desarrollo de infraestructura carretera para el fomento del desarrollo económico sostenible.	1	Optimizar la red carretera para el intercambio de bienes y servicios.
		2	Gestionar el equipamiento a los sectores productivos.
		3	Garantizar prácticas sostenibles en el desarrollo productivo.
4	Fortalecer el desarrollo de la comunidad indígena mediante acciones acordes a necesidades particulares de la misma.	1	Fomentar las vocaciones productivas en la comunidad indígena preservando la identidad.
		2	Mantener la identidad de los productos indígenas mediante la aplicación de los conocimientos originales.
		3	Promover los productos con identidad.
5	Facilitar la participación de las mujeres en el desarrollo económico del municipio y la interseccionalidad y fomentar la igualdad económica.	1	Promover igualdad de oportunidades para ejercer el trabajo digno.
		2	Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo municipal con perspectiva de género e interseccionalidad.
		3	Facilitar a personas en condiciones de vulnerabilidad su participación en el desarrollo económico del municipio.
6	Desarrollar la consciencia en la ciudadanía sobre la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente mediante la reducción del impacto ambiental que generan las actividades económicas.	1	Capacitar a los productores sobre las normas oficiales mexicanas para el aprovechamiento sostenible y la seguridad hídrica.
		2	Controlar, prevenir y aplicar mejores prácticas en los procesos para reducir contaminantes del medio ambiente.
		3	Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico y la transición energética.
		4	Planear sobre el desarrollo territorial que garantice el desarrollo económico sostenible.

Eje 4	
Combate a la desigualdad	
Objetivo	Reducir la desigualdad social mediante la disminución de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la comunidad mediante un enfoque sostenible y de derechos humanos
Estrategias	Líneas de Acción
1 Instrumentar acciones que tengan como prioridad a la persona y su bienestar.	1 Incrementar el acceso a la educación para todos en los diferentes niveles educativos.
	2 Incorporar la atención primaria como estrategia para la salud de la comunidad.
	3 Garantizar el acceso a los servicios de salud.
	4 Mejorar las condiciones e las viviendas en vulnerabilidad.
	5 Gestionar los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.
	6 Garantizar el acceso a la alimentación a personas vulnerables con enfoque integral.
	7 Promover la cultura como medio de mejora de las condiciones de las personas.
	8 Hacer del conocimiento, habilidades, valores y cultura impulsores del desarrollo y cuidado del medio ambiente.
	9 Promover la cultura física y el deporte para el desarrollo social e individual.
2 Aplicar métodos y técnicas que fortalezcan la educación para la comprensión de la desigualdad y mecanismos para reducirla	1 Disminuir las carencias sociales mediante acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida.
	2 Motivar la participación social corresponsable y coinversión de los diferentes sectores con enfoque de pertinencia cultural.
	3 Coordinar los tres niveles de gobierno para el desarrollo del municipio.
3 Generar infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral de los habitantes del municipio.	1 1. Gestionar la mejora de la red carretera y vías de conexión entre localidades para acercar servicios.
	2 Gestionar la mejora de infraestructura escolar y equipamiento en los diferentes niveles con énfasis en localidades de alta y muy alta marginación.
	3 Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento en salud con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación
	4 Fomentar la cultura y apoyar su desarrollo con infraestructura.
	5 Gestionar infraestructura social.
4 Facilitar el desarrollo de la comunidad indígena mediante el acceso a mecanismos para la disminución de la desigualdad social y la discriminación.	1 Priorizar los derechos humanos y sociales de los habitantes indígenas.
	2 Respetar la identidad de los pueblos indígenas preservando su historia.
	3 Garantizar el bienestar social de los habitantes indígenas respetando su cultura y derechos humanos con enfoque de interculturalidad.
	4 Minimizar la discriminación con educación para revalorar la cultura indígena.

		5	Fortalecer los servicios de salud con interculturalidad, aprovechando la medicina tradicional.
		6	Integrar la educación indígena en los niveles educativos y modalidades.
		7	Recuperar una alimentación sana en la comunidad indígena mediante los sistemas de producción tradicional.
5	Implementar la perspectiva de género e interseccionalidad para el bienestar sostenible.	1	Reducir la desigualdad mediante la perspectiva de género en las acciones institucionales.
		2	Fortalecer el bienestar social de las mujeres y grupos vulnerables mediante acciones concretas.
		3	Fomentar la cultura con perspectiva de género y derechos humanos, particularmente en mujeres, grupos vulnerables e indígenas.
		4	Facilitar los derechos sociales y culturales a los jóvenes.
		5	Instrumentar mecanismos de seguimiento y observación de los derechos humanos en personal adultas mayores garantizando salud, alimentación y vivienda.
		6	Coadyuvar con las instituciones de educación para promover educación inclusiva con perspectiva de género y derechos humanos.
6	Aplicar la inclusión de grupos vulnerables en el desarrollo sostenible del municipio.	1	Aprovechar los recursos naturales de manera sostenible y reduciendo las desigualdades.
		2	Asegurar el acceso equitativo a los recursos naturales, con atención especial a los habitantes de la comunidad indígena.
		3	Gestionar acciones de investigación y tecnología orientada a la preservación del medio ambiente y prevención del cambio climático.
		4	Capacitar a los actores políticos y sociales sobre cultura del medio ambiente para la divulgación.

Eje 5			
Gobierno			
Objetivo	Gobernar con integridad y honestidad en combate permanente a la corrupción y la ineficiencia gubernamental con perspectiva de género, interseccionalidad y estricto apego a los derechos humanos.		
Estrategias		Líneas de Acción	
1	Informar a la población mediante la tecnología de comunicación digital con transparencia y eficiencia gubernamental.	1	1. Facilitar el acceso a la ciudadanía a la información para garantizar transparencia en el gobierno.
		2	Simplificar los trámites y servicios municipales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.
2	Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental para facilitar el acceso a los servicios públicos	1	Aprovechar los recursos públicos mediante proyectos integrales.
		2	Recaudar ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficiente, promoviendo la tributación voluntaria para evitar la evasión fiscal.
3	Desarrollar mecanismo de planeación blindados a la corrupción e impunidad.	1	Evaluar permanentemente la gestión gubernamental del desempeño para su control.
		2	Rendir cuentas con transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.
		3	Ejercer la función pública con valores y en apego a los derechos humanos.
		4	Aplicar mecanismos de investigación y determinación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
		5	Fomentar la participación social mediante la vinculación de los sectores y actores para la vigilancia ciudadana.
4	Mejorar infraestructura y equipamiento para el acceso de la población a los servicios públicos.	1	Mejorar la atención a la población mediante infraestructura tecnológica.
5	Facilitar el acceso a los servicios públicos para la comunidad indígena.	1	Mejorar la atención a la comunidad indígena con sensibilidad administrativa.
6	Disminuir la brecha de desigualdad mediante las perspectivas de género e interseccionalidad.	1	Incorporar criterio de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión en las políticas públicas y programas con perspectiva de derechos humanos.
		2	Fomentar la observación de los derechos humanos como prioridad en la atención a los ciudadanos.
7	Generar una cultura institucional para el desarrollo sostenible.	1	Mejorar la comunicación electrónica institucional mediante el uso de tecnologías de la información.

SELECCIÓN DE INDICADORES Y DEFINICIÓN DE METAS

Como parte del proceso de planeación es necesario incorporar indicadores, los cuales son el instrumento que nos permitirá medir de manera sencilla y fiable el logro de los resultados de los objetivos establecidos en el PMD, esto mediante procedimientos que se alimentarán de las evidencias cuantitativas y cualitativas generadas en el periodo de la Administración, estimando metas a alcanzar que posteriormente serán monitoreadas y evaluadas (Puebla, 2021)

En este sentido, en la cadena lógica se encuentra el nivel de indicadores vinculados a la estructura definida para el PMD, en donde se deberán identificar los indicadores que midan el impacto que se genera en la ciudadanía, lo cual representa los logros que se pretenden alcanzar al final de la Administración, es por eso por lo que los indicadores del PMD deberán ser aquellos que midan los logros esperados. (Puebla, 2021)

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de pobreza y rezago en el municipio
Descripción del Indicador	Se toma como base el índice de pobreza y rezago más reciente en el municipio
Frecuencia de Medición	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Línea base	Año 2020: 82.1%
Metas	Año 2024: 72%
Fuente	https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Menor es mejor

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas atendidas
Descripción del Indicador	Se toma como base el número de personas con vulnerabilidad por carencia social
Frecuencia de Medición	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Línea base	Año 2020: 1371 personas
Metas	Año 2024: 1371 personas
Fuente	Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Cuautempan
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Debe tenerse un 100 % de población vulnerable atendida

Elementos para la Ficha básica del Indicador	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas atendidas
Descripción del Indicador	Se toma como base el porcentaje de población indígena
Frecuencia de Medición	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Línea base	Año 2020: 81.09%
Metas	Año 2024: 81.09%
Fuente	Mexico.pueblosamerica.com
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Debe tenerse un 100 % de población indígena atendida

Elementos para la Ficha básica del Indicador		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de personas atendidas
Descripción del Indicador		Se toma como base el número de personas vulnerables por ingreso
Frecuencia de Medición		Semestral
Unidad de Medida		Porcentaje de cumplimiento
Línea base		Año 2020: 121 personas
Metas		Año 2024: 80 personas
Fuente		Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Cuautempan
Cobertura Geográfica		Municipal
Sentido		Menor es mejor

Elementos para la Ficha básica del Indicador		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de viviendas mejoradas
Descripción del Indicador		Se toma como base el número de viviendas que requieren atención en cuanto a infraestructura o servicios se refiere
Frecuencia de Medición		Semestral
Unidad de Medida		Porcentaje
Línea base		Año 2020: 59.3% viviendas con alguna carencia
Metas		Año 2024: 40 % viviendas con alguna carencia
Fuente		Secretaría de Planeación y Finanzas Ficha municipal de Cuautempan
Cobertura Geográfica		Municipal
Sentido		Menor es mejor

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

En este apartado se identifican los programas que conjuntan las acciones previstas por el Ayuntamiento para ser realizadas durante su gobierno, para lo cual, se elaboran los programas específicos encaminados a organizar y controlar de mejor manera el uso y aplicación de los recursos humanos y financieros conforme a los términos de la presupuestación basada en resultados (Puebla, 2021).

Eje 1						
Entorno de confianza y seguridad						
Objetivo		Mejorar las condiciones de seguridad pública del municipio de Cuautempan en un marco jurídico que garantice legalidad y justicia para la gobernabilidad				
Estrategias	Líneas de Acción		Programa	Responsabilidad en coordinación con:	Plazos de ejecución	
1	Fomentar los derechos humanos para asegurar el respeto al otro y como instrumentos de paz.	1	Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Seguridad pública y corresponsabilidad social	Seguridad pública	3 años
		2	Certificación del personal: Certificado Único Policial y/o Competencias Laborales.			
		3	Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Sistema de Justicia Penal, policía de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.			
		4	Implementar de Grupo de Operaciones Especiales.			
		5	Fortalecer la infraestructura y equipamiento policial (armamento, utensilios, accesorios y transporte terrestre).			
		6	Realizar frecuentemente operativos y rondines en vehículo y a pie por parte de policía municipal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno para salvaguardar la seguridad en el municipio y en las juntas auxiliares			
		7	Detectar, ubicar y conocer, mediante patrullajes constantes y estratégicos, los factores de riesgo en materia de seguridad pública y actos de violencia, en especial la violencia sexual en los espacios públicos.			

		8	Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito, realizando la captura del Informe Policial Homologado (IPH) en la Plataforma México de incidencia delictiva georreferenciada.			
		9	Promover la figura de policía cercano a la ciudadanía, lo que permitirá integrarla al tejido social, a fin de identificar las problemáticas específicas de cada localidad y construir modelos de prevención del delito acordes a cada localidad			
		10	Priorizar la atención a víctimas a través de la perspectiva de género, en un entorno cercano, de trato digno y de empatía, a fin de que la ciudadanía perciba el interés de la policía.			
		11	Vincular a los policías de proximidad con líderes de redes ciudadanas de mujeres para establecer una intercomunicación efectiva que permita identificar sus circunstancias, problemáticas y acciones inmediatas en caso de violencia de género.			
		12	Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales en el municipio.			
		13	Dar mantenimiento e instalar nuevas cámaras de videovigilancia en el Municipio.			
		14	Fomentar la participación ciudadana y equitativa de mujeres y hombres en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad			
		15	Fortalecer la coordinación con escuelas, organizaciones sociales, sectores estratégicos, grupos de expertos y la ciudadanía para promover la corresponsabilidad en materia de prevención del delito y participación ciudadana.			
		16	Fortalecer la confianza de la comunidad en la policía municipal mediante el conocimiento de sus funciones y alcances.			
		17	Establecer casetas de vigilancia en los principales accesos al municipio			
		18	Implementar la georreferenciación delictiva para mapear, visualizar y analizar patrones delictuales, predecir y prevenir acciones criminales			

2	Instrumentar acciones preventivas para asegurar un entorno de estabilidad social.	1	Ejercer las funciones y el despacho de asuntos de competencia de la Sindicatura Municipal con apego al marco jurídico aplicable.	Defensa, asesoría, tramites Jurídicos y protección de los derechos humanos	Seguridad pública	3 años
		2	Sustanciar los procedimientos y recursos administrativos garantizando el respeto al derecho humano de la tutela jurisdiccional efectiva.			
		3	Establecer opiniones jurídicas en los actos que se ejecuten por el Ayuntamiento, con respeto a la legislación aplicable.			
		4	Representar y defender los intereses jurídicos, patrimoniales y los elementos constitutivos del municipio.			
		5	Fortalecer el principio de máxima publicidad de la información de la Sindicatura Municipal para su incorporación en la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia.			
		6	Continuar con la aplicación de los convenios de colaboración institucionales, la incorporación de jóvenes en programas de servicio social y prácticas profesionales, con el fin de brindarles experiencia laboral e incentivar su empoderamiento.			
		7	Atender de manera oportuna y respetuosa las solicitudes de los ciudadanos hechas a la Sindicatura, a efecto de garantizar el derecho humano de petición.			
		8	Comparecer ante ministerios públicos, fiscales, autoridades administrativas y judiciales en materia penal para realizar los trámites y gestiones dentro de las averiguaciones previas, carpetas de investigación, procesos penales, carpetas administrativas penales o cualquier requisito equivalente de interés para el Ayuntamiento.			
		9	Promover querrela, denuncia o cualquier requisito equivalente cuando las y los servidores públicos incurran en hechos que la ley señale como delito en contra del patrimonio y los elementos constitutivos del municipio.			
		10	Representar al Ayuntamiento ante el tribunal en materia laboral respecto de servidoras y servidores públicos que ejerciten una acción en contra de éste.			
		11	Gestionar lo necesario a fin de integrar los expedientes de			

		expropiación y afectaciones, con el objeto de acreditar la situación jurídico-administrativa de los inmuebles a cargo del municipio, dando continuidad al trámite respectivo			
		12 Establecer un protocolo de coordinación con autoridades competentes que permita salvaguardar los derechos humanos, la no discriminación y la integridad de las personas remitidas a los juzgados calificadores e itinerantes.			
		13 Proponer criterios y lineamientos con respecto a la oposición, designación, remoción y funcionamiento del personal vinculado a la dirección de Juzgados Calificadores, a fin de garantizar la igualdad sustantiva de género, la dignificación al esfuerzo y aportación del personal, a través de mecanismos de combate al influyentismo, la corrupción y la impunidad.			
		14 Fomentar la dignificación de los juzgados calificadores a través del mantenimiento de sus instalaciones.			
		15 Promover entre las y los habitantes del municipio el respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva de género.			
		16 Fomentar la no discriminación, el trato respetuoso y digno, así como el respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos que sean remitidos a alguno de los Juzgados Calificadores del municipio			
		17 Atender las recomendaciones emitidas por los órganos de derechos humanos.			
		18 Realizar trámites de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada			
3	Capacitar al personal de seguridad y justicia para mantener un entorno de justicia y paz social.	1 Crear un comité de protección civil para auxiliar a la población ante contingencias medioambientales u otras de la misma especie.	Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	Director de protección civil	3 años
	2 Difundir y vigilar el estricto cumplimiento de las leyes para el cuidado del medioambiente y la sostenibilidad				
	3 Establecer programas intermunicipales de contingencia ambiental, correctivos y preventivos para proteger a la población.				

		4	Atender de forma inmediata las contingencias de origen natural y humano que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes en el municipio.			
		5	Realizar un análisis de vulnerabilidad, así como el atlas el Atlas de Riesgo del Municipio y en general toda la reglamentación en materia de Protección Civil			
		6	Promover la cultura de protección civil a través de programas y acciones en todos los sectores de la sociedad.			
		7	Atender las emergencias causadas por la naturaleza como terremotos o inundaciones, o por el descuido o la imprudencia de los hombres, como incendios, accidentes y derrame de sustancias peligrosas.			
		8	Capacitar en temas de protección civil a la población en general.			
		9	Llevar a cabo las acciones de desazolve en los ríos y barrancas del municipio a fin de proteger el patrimonio de la población.			
		10	Realizar inspecciones de seguridad en los comercios del municipio para verificar que cumplan con los requisitos legales establecidos en materia de protección civil			

EJE 2

Desarrollo rural

Objetivo		Impulsar las actividades agropecuarias, acuícolas, silvícolas y apícolas para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante una alimentación saludable y prosperidad de ingresos del hogar.				
Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Responsabilidad en coordinación con:	Plazos de ejecución		
1	Fortalecimiento de las cadenas productivas para aumentar la productividad.	1	Impulso y Fortalecimiento de los Sistemas productivos que se desarrollan actualmente en el municipio; así como Promover y Desarrollar nuevos sistemas productivos, ambos con la finalidad de incidir en la mejora económica familiar y lograr una seguridad alimentaria	Recuperación del campo poblano	SDR Puebla Y Dirección de Desarrollo Rural Municipal	3 años
			Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Subcomponente Ganadería para el Bienestar)	SADER	3 años	
			Sembrando Vida	Secretaria del Bienestar	Agosto 2022	
			PROBIPI Componente: Proyecto Económico Con Impacto Comunitario Y Regional Modalidad: Proyectos De Producción Primaria	INPI	Junio 2022	
			“Del huerto a la mesa” Agricultura Familiar de Traspatio	Dirección de Desarrollo Rural Cuautempan	3 años	
		2	Equipar a las Unidades de Producción Rural del Municipio con Equipos, Maquinaria, Germoplasma, Tecnología, innovaciones y capacitaciones para lograr una mejorar los rendimientos y calidad de los productos del campo.	Tecnificación del Campo Poblano	SDR Puebla	3 años
				Recuperación del campo poblano	SDR Puebla	3 años
				Proyectos Productivos y Capacitación para el Empleo (Proyectos Productivos)	Secretaria del Trabajo del Estado de Puebla (STEP)	3 años
		3	Gestionar Maquinaria, equipo e insumos necesarios para el desarrollo de procesos productivos.	Programa de Fertilizante	SADER	3 años
				Fortalecimiento e impulso al campo poblano	SDR Puebla	3 años
				Recuperación del campo poblano	SDR Puebla	3 años
				Proyectos Productivos y Capacitación para el Empleo (Proyectos Productivo)	STEP	3 años
				Sembrando Vida	Secretaria del Bienestar	Agosto 2023

			Fertilizantes 50/5	Dirección de Desarrollo Rural Cuautempan	3 años	
		4	Fomentar, Fortalecer y Mejorar la implementación de procesos y actividades para la obtención de productos y subproductos del campo con calidad, sanidad e inocuidad	Recuperación del Campo Poblano	SDR Puebla	3 años
			Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	SADER-SENASICA-Instancia ejecutora	Septiembre 2022	
		5	Promover mecanismos de innovación y reconversión productiva	Recuperación del Campo Poblano	SDR Puebla	3 años
		6	Facilitar la consultoría, para el Diseño, Formulación e Implementación de proyectos productivos que promuevan la mejora en la economía de las familias del municipio	"Capacitando al Campo"	Desarrollo Rural Cuautempan	3 años
				Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Subcomponente Ganadería para el Bienestar)	SADER	3 años
				PROBIPI Componente: Proyecto Económico Con Impacto Comunitario Y Regional Modalidad: Proyectos De Producción Primaria	INPI	Junio 2022
2	Mejorar, Promover y Crear los canales de comercialización para el fortalecimiento de las cadenas de valor y de productos de valor agregado locales.	1	Fortalecer e Impulsar la comercialización de los productos y subproductos del campo obtenidos en la producción primaria, así como los productos transformados industriales o artesanales o de promoción cultural de la región.	Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Subcomponente de valor agregado y mercados)	SADER	3 años
				COMERCIA MX	INAES-SE	3 años
				PROBIPI Componente: Proyecto Económico Con Impacto Comunitario Y Regional Proyectos De transformación Para Cadenas De Valor	INPI	Junio 2022
		3	Inserción de los productos obtenidos de las actividades productivas primarias y secundarias al mercado	Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Subcomponente de valor agregado y mercados)	SADER	3 años
				COMERCIA MX	INAES-SE	3 años

		4	Fomentar, Desarrollar y Fortalecer la transformación de los productos agropecuarios, acuícolas, apícolas y silvícolas locales en productos terminados inocuos y de calidad para su fácil inserción al mercado	“MUJERES DEL SECTOR RURAL”, Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	SDR Puebla	3 años
				Recuperación del campo poblano	SDR Puebla	3 años
				Proyectos Productivos y Capacitación para el Empleo (Proyectos Productivos)	STEP	3 años
				PROBIPI Componente: Proyectos Económicos con impacto Comunitario y Regional Modalidad: Proyectos de transformación para cadenas de valor	INPI	Junio 2022
3	Fortalecimiento a los productores del municipio mediante la impartición, gestión y vinculación con instancias que proporcionen capacitación científico-técnica, con el objetivo de mejorar los procesos en las cadenas productivas.	1	Fomentar la auto capacitación de los productores aprovechando el conocimiento y práctica tradicionales	Vertiente capacitación Integral	FONART	Septiembre 2022
		2	Capacitar a los productores sobre métodos y técnicas innovadoras que se adapten a las condiciones locales.	Proyectos Productivos y Capacitación para el Empleo (Capacitación para el Empleo)	STEP	3 años
		3	Transferir el conocimiento tradicional de la localidad a las nuevas generaciones y complementar la apropiación del nuevo conocimiento (Técnico – innovador) ajustado a las necesidades particulares de las unidades de producción rural del municipio.	Proyectos Productivos y Capacitación para el Empleo (Capacitación para el Empleo)	STEP	3 años
4	Promover la capitalización de los de las unidades de	1	Capacitar a los productores en el aprovechamiento de los mecanismos y	Proyectos Productivos y Capacitación para el Empleo (Capacitación para el Empleo)	STEP	3 años

	producción familiar y agro-negocios, así como fomentar el pensamiento emprendedor para el desarrollo rural sostenible del municipio		modelos de capitalización de las unidades económicas familiares campesinos y en educación financiera.	Programa de mejoramiento urbano (Vertiente Regularización y Certeza Jurídica)	SEDATU	Septiembre 2022	
				“Capacitando al campo”	Dirección de Desarrollo Rural de Cuautempan (DDRC)	3 años	
		2	Facilitar los mecanismos de acceso al financiamiento	Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Subcomponente de Riesgo compartido)	SADER		3 años
				Proyectos Productivos y Capacitación para el Empleo (Constitución de Sociedades Cooperativas)	STEP		3 años
		3	Implementar mecanismos y herramientas que permiten las políticas de desarrollo municipal y federal para el aseguramiento y reducción de riesgos en los procesos productivos de las actividades primarias y secundarias	Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Subcomponente de Riesgo compartido)	SADER		3 años
5	Implementación de innovaciones tecnológicas y mejoramiento de los procedimientos e infraestructura tradicionales para el desarrollo de las actividades productivas.	1	Gestión ante las instituciones gubernamentales y Organizaciones no gubernamentales para la adquisición y fortalecimiento de la infraestructura hídrica esencial para mejorar los procesos y actividades del sector productivo.	Recuperación del campo poblano	SDR Puebla	3 años	
				Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Subcomponente, suelo, agua y biodiversidad)	SADER	3 años	
				Componente para la rehabilitación, tecnificación y equipamiento de distritos de temporal tecnificado	SEMARNAT CONAGUA	Agosto 2022	
		2	Gestionar la mejora de las vías de comunicación para el intercambio de los productos y servicios del campo.	Programa de mejoramiento urbano (Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios)	SEDATU		Septiembre 2022
				Establecer mecanismo de comunicación regional para el intercambio de productos y servicios intermunicipales.	COMERCIA MX	INAES-SE	3 años
		3		“Programa Revive Cuautempan” de Difusión de Productos y servicios	Dirección de Desarrollo Rural		3 años

6	Fomentar e impulsar la participación de la comunidad indígena a las actividades productivas para el desarrollo rural sostenible	1	Fomentar el desarrollo de productos con identidad indígena como herramienta mercadológica.	Vertiente capacitación Integral	FONART	Septiembre 2022		
				Vertiente Corredores Artesanales	FONART	Septiembre 2022		
				Vertiente Acopio de Artesanías	FONART	Septiembre 2022		
				“Expo venta Artesanal Municipal”	Dirección de Desarrollo Rural Municipal	3 años		
				Comercialización de Productos Artesanales y Servicios Turísticos Indígenas. Modalidad: Estrategia Comercial	INPI	Diciembre 2022		
				Comercialización de Productos Artesanales y Servicios Turísticos Indígenas Modalidad: Expos Comerciales	INPI	Diciembre 2022		
		2	Promover la Organización Campesina social y formal, para la creación de agronegocios rentables y exitosos en la comunidad indígena, garantizando productos competitivos para una adecuada comercialización	“Desarrollo Económico Regional”, Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores.	SDR Puebla	3 años		
				Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Subcomponente Ganadería para el Bienestar)	SADER	3 años		
				Vertiente capacitación Integral	FONART	Septiembre 2022		
				Vertiente acopio de Artesanías	FONART	Septiembre 2022		
				COMERCIA MX	INAES-SE	3 años		
				3	Fomentar la cultura de emprendedurismo en la comunidad indígena, particularmente en jóvenes y mujeres	Vertiente acopio de Artesanías	FONART	Septiembre 2022
		ESSpacio Joven	INAES			3 años		
Proyectos de Medicina Tradicional para el Fomento de la Salud Comunitaria	INPI	Octubre 2022						
7	Asegurar la participación de la mujer en el desarrollo rural Sostenible; así como fortalecer y rescatar la	1	Promover el conocimiento y tradición de la mujer rural e indígena para la toma de decisiones.			Proyectos de Medicina Tradicional para el Fomento de la Salud Comunitaria.	INPI	Octubre 2022
						Empoderamiento y autoestima	Instituto Municipal de la mujer	2023

educación y cosmovisión indígena	2	Promover el bienestar de mujeres y grupos vulnerables campesinos.	Vivienda Social	SEDATU-CONAVI	Octubre 2022	
			Proyecto Emergente de vivienda	CONAVI		
	3	Gestionar mecanismos que garanticen el acceso a recursos a mujeres	Vivienda Social	SEDATU-CONAVI	Octubre 2022	
			Proyecto Emergente de vivienda	CONAVI		
			Empoderamiento	Instituto Municipal de la mujer	2023	
	8	Fomentar la cultura de las buenas prácticas rurales para el desarrollo sostenible	1	Educar para las buenas prácticas en el campo para reducir los efectos del cambio climático.	“La escuela y el medio ambiente”	Dirección de Desarrollo Rural Cuautempán
2			Promover tecnologías innovadoras de conservación del suelo, agua y recursos naturales	Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Subcomponente, suelo, agua y biodiversidad)	SADER	3 años
				Vivienda Social (Mejoramiento Integral Sustentable)	DESATU-CONAVI	Octubre 2022
3			Fomentar la conservación activa de los ecosistemas forestales con nuevas tecnologías para reducir el impacto del cambio climático.	PROBIPI Componente: Proyectos Para La Implementación de Acciones de Mitigación Y Adaptación a los Efectos Del Cambio Climático Modalidad: Proyecto de Inicio	INPI	Junio 2022
				Servicios ambientales para el bienestar	CONAFOR	Diciembre 2022
4			Fortalecer la producción sostenible en el campo.	Sembrando Vida	Secretaria del Bienestar	Agosto 2022
6	Promover el uso sostenible de suelo, agua y recursos naturales en general.	Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Subcomponente, suelo, agua y biodiversidad)	SADER	3 años		

Eje 3						
Desarrollo económico						
Objetivo		Impulsar el desarrollo económico en el municipio con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad para la sostenibilidad.				
Estrategias		Líneas de Acción		Programa	Responsabilidad en coordinación con:	Plazos de ejecución
4	Fortalecer el desarrollo de la comunidad indígena mediante acciones acordes a necesidades particulares de la misma.	1	Fomentar las vocaciones productivas en la comunidad indígena preservando la identidad.	Apoyo de despensas a danzas	Casa de cultura	Enero a julio de 2022
				Pago de nóminas	Casa de cultura	3 años
				Asistencia a eventos sociales	Casa de cultura	3 años
		2	Mantener la identidad de los productos indígenas mediante la aplicación de los conocimientos originales.	Presentación de danzas	Casa de cultura	3 años
5	Facilitar la participación de las mujeres en el desarrollo económico del municipio y la interseccionalidad y fomentar la igualdad económica.	1	Promover igualdad de oportunidades para ejercer el trabajo digno.	Gestion ante el INPI	Casa de cultura	2022
				Rescate de juegos tradicionales	Casa de cultura	2022
				Eventos culturales	Casa de cultura	3 años
				Murales	Casa de cultura	3 años

Eje 4						
Combate a la desigualdad						
Objetivo		Reducir la desigualdad social mediante la disminución de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la comunidad mediante un enfoque sostenible y de derechos humanos				
Estrategias		Líneas de Acción		Programa	Responsabilidad en coordinación con:	Plazos de ejecución
5	Implementar la perspectiva de género e interseccionalidad para el bienestar sostenible.	6	Coadyuvar con las instituciones de educación para promover educación inclusiva con perspectiva de género y derechos humanos.	Prevención de la violencia de género	Instituto Municipal de las mujeres	2023-2024

LISTADO DE OBRAS

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD BENEFICIADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE 100 CUARTOS ADICIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	VARIAS LOCALIDADES	FISM
CONSTRUCCIÓN DE 20 CISTERNAS TIPO FAMILIAR PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VARIAS LOCALIDADES	FISM
CONSTRUCCÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA "CALLE ALAXASTITAN" ENTRE CALLE PORVENIR Y CALLE S/NOMBRE	TOTOMOXTLA	FISM
CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ANDADOR "TALICAPAN"	TEPIZILA	FISM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE QUE VA AL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	FISM
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA ENTRADA AL PUENTE EN EPOALA EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	FISM
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO A COLOSTITAN EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	FISM
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO TESIGTAN-TEZONQUITAN, SECCIÓN CERRO VERDE	CERRO VERDE	FISM
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO AMOTETECA QUE LLEVA HACIA APIASTITAN EN LA LOCALIDAD DE CERRO VERDE	CERRO VERDE	FISM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE HUEYTENTAN	HUEYTENTAN	FISM

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LA LAGUNA ZACACOTETA, EN LA LOCALIDAD DE HUEYTENTAN	HUEYTENTAN	FISM
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CUATACOMOL-NAULLOPAN, EN LA LOCALIDAD DE HUEYTENTAN	HUEYTENTAN	FISM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL A PAPALOTLA DEL KM 0+120.00 AL 0+270.00 EN LA LOCALIDAD DE PAPALOTLA	PAPALOTLA	FISM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DEL KM 0+000 AL 0+100 EN LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA (TENEPANIGIA)	TENEPANIGIA	FISM
CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ACCESO HACUA SANTA ELENA	TENEPANIGIA	FISM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS "HERNÁNDEZ" EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ RIO BRAVO	RÍO BRAVO	FISM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE RÍO BRAVO	RÍO BRAVO	FISM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "RODRIGO RONQUILLO PÉREZ" FRENTE A LA PRESIDENCIA AUXILIAR DE IXTOLCO	IXTOLCO DE MORELOS	FISM
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO (SEGUNDA ETAPA)	CUAUTEMPAN	FORTAMUN
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MÉNDEZ EN LA COLONIA	TOTOMOXTLA	FORTAMUN

HUIXTENO DE LA LOCALIDAD DE TOTOMOXTLA		
CONSTRUCCIÓN DE 130 CISTERNAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE TEPIZILA (PRIMERA SECCIÓN), VISTA HERMOSA, CERRO VERDE (EJECATEPECO), TOTOCUAUTLA, TLAPACHOLOYA, IXTOLCO DE MORELOS, TOTOMOXTLA, AHUATLÁN, HUEYTENTAN, RÍO BRAVO, TECAPAGCO, PAPALOTLA, MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN	VARIAS LOCALIDADES	RECURSO EXTRAORDINARIO
RECONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HUEYTENTAN	HUEYTENTAN	RECURSO EXTRAORDINARIO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE TLAPACHOLOYA	TLAPACHOLOYA	RECURSO EXTRAORDINARIO
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE XALPAN DEL KM 0+000 AL KM 0+227, CALLE MÉNDEZ KM 0+000 AL KM 0+414, CERRADA A LOS GONZALEZ DEL KM 0+000 AL KM 0+282, CALLE ROBERTO POSADAS DEL KM 0+000 AL 0+548, EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	RECURSO EXTRAORDINARIO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SEGUNDA ETAPA, ENTRE CERRADA LOS BONILLA Y CALLE COLALTENO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN	RECURSO EXTRAORDINARIO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE UBICADA ENTRE LOS DOS PUENTES CONOCIDOS COMO "FALDAS COZOLTEPETL" DEL KM0+000 AL 0+210 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ RÍO BRAVO	RÍO BRAVO	FISM

ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE DE LOS MANANTIALES AL CRUCERO HACIA LA LOCALIDAD TALZONTIPAN E	VISTA HERMOSA	FORTMAUN
COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE QUE VA HACIA EL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	FORTAMUN
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL A BASE DE REJACERO DEL PANTEÓN DE IXTOLCO DE LA LOCALIDAD DE IXTOLCO	IXTOLCO DE MORELOS	FORTAMUN
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE LA CLÍNICA DEL IMSS EN LA LOCALIDAD DE IXTOLCO DE MORELOS	IXTOLCO DE MORELOS	FORTAMUN
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN	CUATEMPAN	FORTAMUN
APORTACIÓN AL CERESO DE TETELA DE OCAMPO	CUAUTEMPAN	FORTAMUN
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES 12 DE OCTUBRE DEL KM 0+000 AL KM 0+099, 21 DE MARZO DEL KM 0+000 AL KM 0+083 Y CDA 05 DE FEBRERO DEL KM 0+000 AL 0+073, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA	TENEPANIGUA	RECURSO EXTRAORDINARIO
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COLONIA HUIXTENO EN LA LOCALIDAD DE TOTOMOXTLA	TOTOMOXTLA	PARTICIPACIONES
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE QUE CONDUCE AL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE PAPALOTLA	PAPALOTLA	PARTICIPACIONES
ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE LÁMINA Y MATERIALES PARA LA COLOCACIÓN DE TECHOS PARA CUARTOS DE CASA HABITACIÓN Y COCINA PARA FAMILIAS VULNERABLES	TODO EL MUNICIPIO	PARTICIPACIONES
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISO DIGNO PARA TODAS LAS FAMILIAS VULNERABLES	TODO EL MUNICIPIO	PARTICIPACIONES
ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE MATERIALES PARA LA COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO EN LA PRESIDENCIA AUXILIAR DE TOTOMOXTLA	TOTOMOXTLA	PARTICIPACIONES

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL

En un sentido global, se encuentra:

La Agenda 2030
Acuerdo de París
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización Mundial de la Salud

En un espacio sectorial

Gobernabilidad y cultura de la legalidad
Seguridad pública
Desarrollo rural
Trabajo
Desarrollo económico
Turismo
Movilidad y Transportes
Salud
Educación
Bienestar
Cultura

Finalmente, en términos regionales

Seguridad pública, justicia y estado de derecho
Recuperación del campo poblano
Desarrollo económico para todos y todas
Disminución de las desigualdades
Gobierno democrático, innovador y transparente
Enfoques transversales

REFERENCIAS

- Argueta, K. (2019). *El enfoque de la agenda 2030 en planes y programas públicos en México*. PNUD México.
- CEIGEP. (2021). *Información estadística*. Obtenido de http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Manual Metodología del Marco Lógico para la planeación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Planeader. (1 de 10 de 2021). *PLANEADER*. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HerramientasMunicipales1.html#modal99>
- Puebla, G. d. (2021). *Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla.



CUAUTEMPAN

— GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 —

HAGAMOS HISTORIA PARA TODOS